

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

12 AGO 2014

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en las Resoluciones N° 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

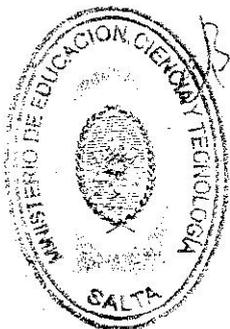
Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Artículo 37° expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario, define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76° fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142563/2014-0

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios.

Que en su Artículo 81°, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

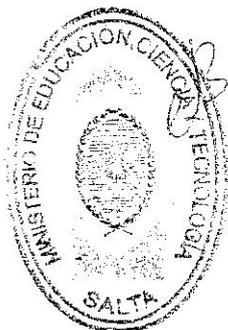
Que asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postuivos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Por ello,

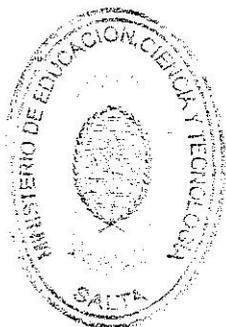
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



C.P.R. Roberto Dió Astur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Div. Ejecución y Ejecución
EJECUTIVO
DEL GOBIERNO

Sr. Marcelo A. Százyi
A/C Div. Registro y Notificación 3

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Miguel Andrés Costas Zottos

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Prof. Rosana Hernández

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Natalia Alfonsina Barraza

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. Adela Zorrilla



RB
CPN. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Y

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° **3126** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXDTE. N° G120346-142566/2014-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA



G.P.N. Roberto Ditt Aelter
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Salta - 2014

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta
ACERCA DE NUESTROS SERVICIOS

3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-G

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	15
9. Perfil del Egresado	17
10. Organización Curricular	19
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	19
10.2 Carga Horaria por Campo	25
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	25
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	26
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	26
10.6 Estructura Curricular	32
Unidades Curriculares	36
Campo de la Formación General	36
Campo de la Formación Específica	54
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	98
10.7 Bibliografía	123



C.P.N. Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta
Sr. Ministro A. S. S. S. S.
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **3 1 2 6**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142563/2014-0

1. Denominación de la Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
2. Título a otorgar: Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura
3. Duración de la carrera: 4 Años
4. Carga horaria total de la carrera: 3952 Hs. Cátedra - 2964 Hs. Reloj
5. Condiciones de ingreso:

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - Régimen Académico Marco - RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- ❖ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM, art. 3°).
- ❖ No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplimenten la reglamentación vigente al respecto (RAM, art. 3°).
- ❖ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM, art. 4°)
- ❖ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM, arts. 6°, 7°, 8° y 9°)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se registrá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.



RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del currículum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206.
- Las Resoluciones del CFE Nº 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I – II y 183/12.
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial Nº 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial Nº 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación:" de Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- El Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario Área de Matemática. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Coord.). Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

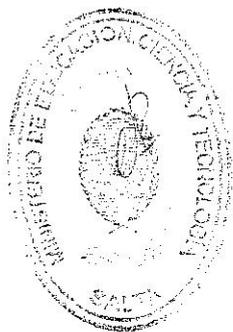
- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. 06 Serie estudios nacionales.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

*"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado"*¹.

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE N° 24/07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto

¹ Resolución del CFE N° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartados 12 y 13



RESOLUCIÓN N° **3126**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere². Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- ❖ asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica;
- ❖ revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados;
- ❖ abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas;
- ❖ revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria;
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza;
- ❖ desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos;
- ❖ formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos;
- ❖ analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y



² Proyecto de Mejora para la Formación inicial de Profesores para el Nivel Secundario.

RESOLUCIÓN Nº **3126**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y Provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

3 1 2 6

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120048-142566/2014-0

habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia³⁹, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones

³⁹ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



3 1 2 6

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos en el nivel secundario, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de "construcción curricular" exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como "proyecto, proceso y construcción cultural"; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
- Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la práctica, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.

2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.



⁴ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona: Graó

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

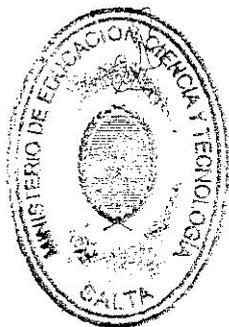
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular⁵: La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.



⁵ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cole en julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-Q

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral: en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

Desde el campo específicamente disciplinar podemos decir que el lenguaje es constitutivo de la identidad de las personas como sujetos individuales y sociales. A través del lenguaje "tenemos conciencia de nuestro yo; revisitamos nuestra historia personal, la de nuestro grupo y la de otros en un amplio arco temporal; imaginamos posibles devenires y mundos alternativos. Nuestro conocimiento sobre nosotros mismos y sobre el mundo se enriquece, en gran medida, a partir de las experiencias de pensamiento que se desarrollan al leer, escribir, hablar y escuchar" (Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, 2009).

En su dimensión representativa, el lenguaje permite evocar in absentia el mundo circundante, construir y reconstruir contenidos, categorías y conceptos y dimensionarlos en diferentes tiempos y en



RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120045-142666/2014-0

distintos espacios. Posibilita la planificación de acciones, la organización de ideas, el análisis de los propios procesos de pensamiento, el registro, la fijación y la memoria de los mismos. Por medio del lenguaje, las personas construyen imágenes verosímiles del mundo y se apropian de los saberes socialmente convalidados e históricamente acumulados.

Desde la dimensión psicológica (el lenguaje concebido como instrumento del pensamiento) se piensa al hablante como protagonista activo en el desarrollo de capacidades lingüísticas de nivel superior; como usuario activo y transformador del lenguaje, afectado por variables cognitivas, emocionales y psicológicas que definen su producción lingüística y el procesamiento de la información suministrada por los distintos textos que circulan socialmente. El lenguaje toma de esta manera una dimensión social como vehículo de comunicación de la experiencia individual a la colectiva.

La propuesta de enseñanza de este diseño curricular fortalece el acceso de los futuros profesores a la Lengua y la Literatura como bienes culturales, posibilita la superación de las fronteras de la exclusión fortaleciendo el uso de la palabra y la participación genuina de todos los hablantes en tanto voces de las culturas, se compromete con esta nueva escuela secundaria obligatoria e inclusiva y desde el espacio irremplazable de la institución escolar renueva " el compromiso de los docentes y de los alumnos con el conocimiento y con los respectivos deberes y responsabilidades de enseñar y aprender para cumplir con la función de transmisión crítica de la herencia cultural y la recreación de los saberes comunes, en el marco de la construcción de una ciudadanía plena" (Resolución CFE N° 93/09. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación, 2009) a través de las palabras que con su sentido liberador siguen siendo un soporte de la dignidad y una valiosa herramienta para ayudar a cambiar el mundo.

Se considera al lenguaje como un eje vertebrador y la lectura y la escritura una de sus premisas fundacionales. La enseñanza de la lengua recupera reflexiones teóricas no sólo de la lingüística sino también de otras disciplinas de referencia o apoyo (la teoría de la enunciación, la teoría de la comunicación, la gramática oracional y la gramática textual, la pragmática y la sociolingüística) preocupadas por los procesos de enseñanza, aprendizaje, adquisición y contextualización social. El sentido de la tarea de la enseñanza de la lengua y la literatura supone cuestiones de índole científica y didáctica pero también cultural y política en tanto que; acceder a la cultura escrita es clave en los procesos de socialización e inclusión social.



RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

La Lengua por un lado y la Literatura por el otro son las dos caras de una instancia disciplinar ciertamente compleja; cada objeto tiene características específicas y por lo tanto debe ser abordado desde propuestas teóricas, didácticas y metodológicas diferenciadas en las que ambos objetos mantengan y preserven su identidad.

La enseñanza de la lengua debe ocupar en los institutos de formación superior un lugar que priorice la inclusión, desde el desarrollo de las macrohabilidades lingüísticas a través de prácticas reflexivas que recuperen las trayectorias particulares de los habitantes. Esto permitirá que los alumnos valoren la dimensión de los saberes específicos y su aplicación práctica en el desarrollo del pensamiento, en los procesos comunicativos cada vez más complejos y comprometidos y en las transferencias didácticas e los mismos. Hay una variedad infinita de formas de producir e interpretar textos en un ámbito de uso determinado, eso hace que nuestros alumnos deban aprender cuáles son las formas más o menos estandarizadas que permiten interactuar en los diferentes ámbitos para después enseñarlas. En la medida en que se favorezca el encuentro con esas formas que adquieren las prácticas reflexivas del lenguaje de un ámbito social se apropian con ellas de un repertorio léxico, estructural, sintáctico, conceptual que a lo largo del tiempo se han vuelto propios de ese ámbito.

"La literatura es la verdadera vida del pensamiento". La enseñanza de la literatura, como una de las prácticas discursivas más significativas de la cultura, pretende recuperar un espacio en el que sea posible vivenciarla a partir de presupuestos teóricos consistentes, sostenida en contenidos culturalmente significativos, con propuestas de lectura y de escritura (ficcional y crítica) en las que tengan lugar las identidades culturales de los futuros docentes. La Literatura como la Lengua participa de la construcción de realidades pero en el caso de la Literatura corresponde a la instauración de mundos alternativos y de otras posibles miradas del mundo lo que permite ampliar los criterios de percepción y de valoración y la capacidad de mirar y leer otras prácticas simbólicas. Desde esta perspectiva el discurso literario se entiende como generador de sentidos y no como representación o reproducción de una realidad externa independiente. Los discursos sociales tienen una referencialidad literal y su función es comunicar en tanto que el lenguaje literario con sus símbolos estéticos hace emerger una nueva verdad sostenida en mundos imaginarios.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.



3 1 2 6

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura techno-científica.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.
- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las áreas de Lengua, Literatura y en todos los campos de formación que le competen tanto en la educación formal como no formal.
- Generar nuevos conocimientos sobre la enseñanza de la Lengua y la Literatura desde perspectivas innovadoras y democráticas logrando una reflexión e innovación permanente de la propia práctica.
- Asesorar en lo relativo a los aspectos teóricos y metodológicos concernientes a la enseñanza de la Lengua y la Literatura y ámbitos de su incumbencia en la educación formal, no formal.
- Brindar asesoramiento pedagógico, profesional y técnico a instituciones y organismos oficiales y privados en los ámbitos de su especificidad.



RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

- Integrar equipos de investigación que tomen como objeto de estudio los campos de la lingüística, la literatura, las didácticas específicas y las prácticas profesionales docentes de las disciplinas.
- Satisfacer con su formación las demandas sociales y culturales emergentes de las distintas situaciones contextuales, locales y regionales.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- ❖ Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
- ❖ Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes acompañándolos en sus procesos personales y grupales, desde dispositivos pedagógicos que permitan identificar factores que lo potencian y/o obstaculizan el aprender.
- ❖ Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como herramientas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de saberes actualizados.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- ❖ Gestar espacios y procesos democráticos que posibiliten entablar vínculos positivos con los estudiantes de la escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica.
- ❖ Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza, a través de propuestas áulicas, proyectos institucionales y/o extraescolares.
- ❖ Ejercer la autoridad pedagógica y autonomía como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.
- ❖ Comprender los principales problemas epistemológicos que se suscitan en torno a la Lengua y Literatura como ciencia, su evolución dentro del campo del conocimiento científico y su transposición al campo del conocimiento escolar.
- ❖ Fundamentar teóricamente su hacer didáctico y asumir una actitud crítica y reflexiva en el desarrollo de tareas de enseñanza de la Lengua y la Literatura.
- ❖ Elaborar agendas de contenidos de Lengua y Literatura, en particular y de las ciencias sociales, en general, en relación con las características personales, sociales y culturales de sus alumnos.
- ❖ Reflexionar acerca de las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje en ciencias sociales.
- ❖ Adecuar saberes disciplinares a los diferentes contextos institucionales.
- ❖ Valorar la investigación sobre la práctica docente, como fuente de conocimiento y aprendizaje que permite renovar la mirada sobre el saber escolar y el vínculo con las necesidades e intereses de los jóvenes en el ámbito de la lengua y de la literatura.
- ❖ Diseñar y poner en acción diferentes dispositivos pedagógicos-didácticos para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de conceptos y procedimientos propios de la lengua y literatura, reconociendo saberes previos y estrategias cognitivas de los alumnos.



RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

- ❖ Diseñar, realizar y evaluar proyectos de indagación escolar en el área de la lengua y de la literatura con relación a los problemas de entorno socio-económico local.

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio - educativos y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación



RESOLUCIÓN N°

3126

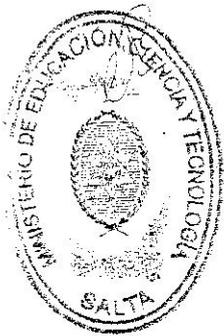
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de educación secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nivel secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

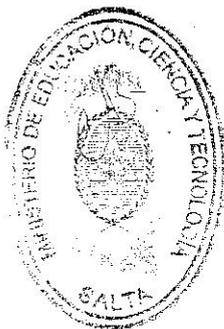
Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- ❖ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- ❖ "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro-experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente⁶.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁷

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores/as, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

⁶Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas, Córdoba.

⁷Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución: 24/07 CFE



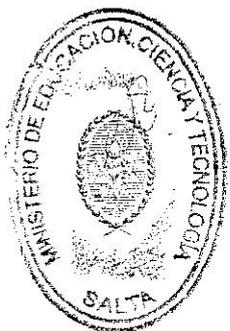
RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes⁶. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas
- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que



⁶ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas⁹)

- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1º	1008	756	384	528	96
2º	1024	768	240	656	128
3º	944	708	240	512	192
4º	976	732	96	624	256
TOTAL	3.952	2.964	960	2.320	672

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	960	720	24,3%
Campo de la Formación Específica	2.320	1.740	58,7%
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	672	504	17%
Total	3.952	2.964	100%



⁹ Régimen del Docente Co-formador: Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

RESOLUCIÓN Nº **3126**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad de UC por año y campo			Cantidad de UC por año y régimen de cursada		
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P.	Anuales	Cuatrim.
1°	10	4	5	1	4	6
2°	10	3	6	1	5	5
3°	10	3	6	1	3	7
4°	10	2	7	1	5	5
Total	40	12	24	4	17	23

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

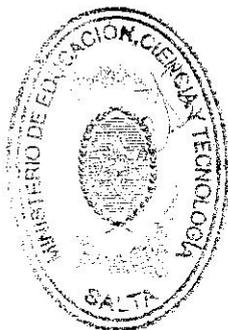
Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

• **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.



Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- ❖ Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- ❖ Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- ❖ Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- ❖ Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- ❖ Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

• **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes: desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular



3 1 2 6

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

orden práctico, individuales y/o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, éste se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que da cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- ❖ Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- ❖ Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- ❖ Evaluar los procesos y resultados de producción.



RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

❖ Reflexionar sobre los procesos realizados.

• **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- ❖ Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- ❖ Identificar hilo conductor.
- ❖ Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.



RESOLUCIÓN N° 3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- ❖ Identificar articulación interna del planteo.
- ❖ Proponer líneas derivadas de tratamiento.

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

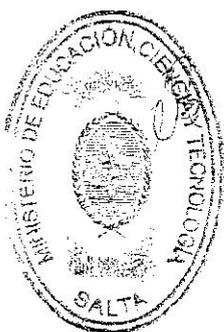
Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	6		
2	Materia	Didáctica General			3
3	Materia	Psicología Educativa		6	
4	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
5	Materia	Introducción a la Lingüística			4
6	Materia	Introducción a la Literatura	7		
7	Taller	Normativa de la Lengua Española	6		
8	Materia	Literatura Española		6	
9	Materia	Literatura Anglosajona		6	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
10	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
TOTAL HORAS CATEDRA			19	18	13

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: *"Métodos y Técnicas de Indagación"*. En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: *"Instituciones Educativas"*.

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120045-142566/2014-0

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
11	Materia	Sociología de la Educación		6	
12	Materia	Historia Argentina y Latinoamérica	6		
13	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
14	Materia	Gramática de la Lengua Española I			4
15	Materia	Lingüística			4
16	Materia	Literatura Argentina I			4
17	Materia	Literatura Hispanoamericana I			4
18	Materia	Didáctica de la Lengua y la Literatura I		3	
19	Materia	Sujetos de la Educación Secundaria	6		
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
20	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
TOTAL HORAS CÁTEDRA			12	12	20

(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario"**. (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Programación de la Enseñanza en la educación secundaria"**. (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142666/2014-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
21	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	6		
22	Materia	Filosofía		6	
23	Materia	Inclusión Educativa en el Nivel Secundario	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
24	Materia	Didáctica Especial de la Lengua y la Literatura II			3
25	Materia	Gramática de la Lengua Española II			4
26	Seminario	Literatura Hispanoamericana II	4		
27	Seminario	Literatura Argentina II		4	
28	Materia	Latín	6		
29	Materia	Psicolingüística		4	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
30	Práctica Docente	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza***			6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			19	14	13

(***) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller Integrador tiene como eje de articulación: **"Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria"** (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: **"Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura en la escuela secundaria."** (A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel designado anualmente por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **3126**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120043-42566/2014-0

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
31	Materia	Formación Ética y Ciudadana		3	
32	Seminario	Educación Sexual Integral	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
33	Seminario	Literatura Románicas			3
34	Seminario	Literatura en lengua portuguesa	5		
35	Taller	Taller de Escritura Creativa			3
36	Taller	Teatro			3
37	Seminario	EDI: (Sociolingüística, Teoría Literaria, Literatura y sus diálogos con otros discursos estéticos)		5	
38	Taller	Lingüística del texto			4
39	Seminario	Pragmáticas de la Enseñanza en Lengua y Literatura		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
40	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia ****			8
TOTAL HORAS CÁTEDRA			8	11	21

(****) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: "**La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria**". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

Descriptores

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica.



RESOLUCIÓN N° **3126**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialécticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos en la actual escuela secundaria. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-G

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios con relación a las diferentes trayectorias escolares actuales de los jóvenes-adultos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones, características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia*, *relevancia* y *suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativas y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico.



- Reflexionar la *especificidad del tipo de construcción de conocimiento* y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.

Descriptores

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. La construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel secundario. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120048-142566/2014-0

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptorios

- **Los textos académicos escritos:** La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico. El diario de bitácora, elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo. El texto de difusión científica, el artículo de investigación, el resumen o abstract, la ponencia, el póster científico, la reseña, la conferencia académica, la monografía, el informe de investigación, los manuales universitarios, la tesina y la tesis.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Los textos académicos orales: el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.
- Función, situación comunicativa: procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas prototípicas de los textos académicos orales y escritos. Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.



*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Descriptores

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematización de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela secundaria y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en el nivel secundario. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reioj	Cátedras	Reioj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



RESOLUCIÓN N°

3126 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan los procesos de formación de los estados latinoamericanos como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y explicar la historia según las distintas orientaciones metodológicas, teniendo en cuenta los conflictos, cambios y continuidades en América Latina.
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana.
- Comprendan el contexto de surgimiento de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares.
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptoros

Los pueblos originarios: definición y alcance del término. Formas de ocupación del espacio, producción y jerarquías sociales. Reciprocidad y redistribución en el espacio andino.

La conquista (siglos XVI-XVIII): el descubrimiento de la otredad y la desestructuración de las sociedades originarias. Formación del mercado colonial: haciendas, plantaciones, estancias y minas. El "espacio andino": Potosí-Lima y sus áreas subsidiarias. Dominación étnica: encomienda, mita y yanaconazgo. El significado del tributo en las comunidades indígenas. Integración, resistencia y rebeliones: ámbitos de demandas y disputa.

Crisis del orden colonial y primeros ensayos republicanos (1776-1820). Las reformas borbónicas, las invasiones inglesas y las disputas criollos-peninsulares en el Río de la Plata. La guerra revolucionaria: impacto en la mano de obra, los capitales y las inversiones. Cambios en los circuitos comerciales tradicionales. Disputas en torno al proyecto estatal: resistencias al centralismo. El ideario revolucionario y los proyectos confederales: Artigas, Bolívar y Morazán.



3 1 2 6 1

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Descentralización del poder y espacios regionales (1820-1850). Caudillismo, bandolerismo y caciquismo en América Latina. Las economías regionales en el Río de la Plata: interior andino, Litoral y Buenos Aires. Mercados de producción, mano de obra y disputas de proyectos económicos disímiles. Unitarios y Federales. El sistema político y las relaciones económicas en la Confederación Argentina.

Emergencia del orden neocolonial (1850-1880): agotamiento de la lucha facciosa y proceso de construcción de la estatalidad en América Latina. Bases de la política fiscal en los estados emergentes. Los pueblos originarios y las políticas liberales respecto a la tenencia de la tierra. Inserción en la división internacional del trabajo: mano de obra, capitales y transportes. Las economías primario-exportadoras. Construcción del estado y el mercado nacional en la Argentina: características particulares. Impacto del proceso migratorio. Formas de expansión y apropiación de la tierra. La integración regional al modelo productor pampeano. El proyecto liberal: legislación, control del trabajo, propiedad privada y secularización. La cuestión de la identidad nacional y el proyecto educativo.

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICs

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.



RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120045-142566/2014-0

- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.

Descriptores

Uso y posibilidades de las TIC como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: HISTORIA Y POLITICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptores

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Liberalismo y educación. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan E. Alberdi, José M. Estrada). Marco normativo del sistema



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120045-142556/2014-0

El imaginario normalista y la formación de la elite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio. Función del Colegio Nacional y la relación con la actual escuela secundaria. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el periodo de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El imaginario pedagógico desarrollista. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142556/2014-0

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptorios

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.



RESOLUCIÓN N° 3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela secundaria.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2,15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.
- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con discapacidad y en su formación integral.



*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **3126**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en la escuela secundaria actual desde un diseño universal y desde ajustes razonables.

Descriptores

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el nivel secundario. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relejos	Cátedras	Relejos
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



RESOLUCIÓN Nº **3126**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15. Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados *científicamente* sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptor

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley N° 26.150/2005, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE N° 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum en el nivel secundario. Educación Sexual Integral. Perspectiva de género. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad de los jóvenes y adultos. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. Perspectiva transversal.

Campo de la Formación Específica

Denominación: INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs	3 hs	128Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar acerca de las características del lenguaje humano y la posibilidad de su estudio desde distintos presupuestos y puntos de vista.
- Adquirir vocabulario específico de las ciencias lingüísticas para la enseñanza de la lengua y la literatura.



- Construir un corpus teórico necesario para el abordaje del estudio de la lengua, objeto de su práctica profesional.
- Comprender los alcances de los estudios de la lingüística como estrategia pedagógica para la enseñanza de la lengua.
- Valorar la diversidad lingüística como parte del patrimonio humano y como estrategia para la enseñanza de la lengua.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a trabajos prácticos como medio para iniciarse en la observación y el análisis científico del lenguaje como formación integral del futuro docente de lengua y literatura.

Descriptor

El carácter científico de la Lingüística. El concepto de ciencia. El proceso de la investigación científica. La investigación lingüística. El nacimiento de la lingüística. El carácter natural o cultural de la lingüística. La distinción ciencias de la naturaleza / ciencias de la cultura. Los objetos naturales y los objetos culturales. La lingüística como ciencia de la naturaleza en el siglo XIX. La lingüística como ciencia de la naturaleza en el siglo XX. La lingüística como ciencia de la cultura en el siglo XX. Orientaciones de los estudios lingüísticos a través de la historia. Historia de la Lengua Española.

Filogénesis del Lenguaje. Lenguaje y especie: capacidades humanas de representación y comunicación, propiedades específicas. Lenguaje y nominación: multideterminaciones e interacciones ecológicas, biológico anatómicas, sociohistóricas y culturales en la adquisición filogenética del lenguaje desde los primates al homo sapiens-sapiens. Rasgos de la comunicación humana y de la comunicación animal. Rasgos específicos de la comunicación humana. La producción de lenguaje humano por los animales.

El surgimiento de la lingüística moderna. Concepciones sobre el signo lingüístico. Características del signo lingüístico. La arbitrariedad / la motivación del signo lingüístico. La inmutabilidad / mutabilidad del signo lingüístico. La linealidad del signo lingüístico. El valor del signo lingüístico. Relaciones sintagmáticas y paradigmáticas. Diacronía y sincronía. Los textos auténticos de Saussure: "Escritos sobre Lingüística General"; diferencias epistemológicas, teóricas y metodológicas con el "Curso". El "Curso de Lingüística General" como antecedente del estructuralismo.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Oralidad y escritura. Desde los gujarros azilianos a la escritura impresa: codificación y representación en escrituras pictográficas, ideográficas y alfabéticas. Impacto sociocultural, cognoscitivo y comunicacional de la conquista histórica y social de la escritura. El tránsito de la oralidad a la codificación escrita: diferencias en las dinámicas comunicacionales y desafíos del aprendizaje de la codificación estándar.

Denominación: INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA

Formato: Materia

Régimen de cursado: 1° Cuatrimestre

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
7 Hs	5:15 Hs.	112 Hs.	84 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar competencias lingüísticas y comunicativas para interactuar en la comunidad de los estudios literarios.
- Desplegar estrategias de comprensión y estudio de acuerdo con la naturaleza de los textos académicos referidos a la teoría literaria, como elemento esencial para el futuro docente de lengua y literatura del nivel secundario.
- Ampliar las experiencias de lecturas literarias, con miras al desarrollo de la profesión en el nivel secundario.
- Explorar modos de abordar problemáticas recurrentes de los estudios literarios, como estrategia didáctica para el futuro docente de lengua y literatura.
- Construir categorías teóricas desde y para la interpretación de textos participantes de distintas modalidades genéricas (narrativa, lírica, dramática, ensayística)



RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Descriptores

Literatura y teoría de la Literatura. Problemas en torno a la definición de Literatura y las distintas perspectivas para conceptualizarla. Literatura y realidad: mimesis y representación. Literatura y creación. Ficción y lenguaje; lectura y verosimilitud; pactos de lectura. La especificidad de lo literario y sus derivaciones.

Historia y tradiciones en torno a la literatura. La problemática de los géneros. La clasificación tradicional en géneros: la narrativa, la lírica y el teatro; historia y características; las "reglas" de los géneros. La concepción actual de género. Sistema, Polisistema, Literaturas nacionales y regionales.

Conceptos de periodización literaria. Literatura y movimientos artísticos, culturales y políticos. Arte y Literatura. Relaciones literarias y literatura comparada: influencias, internacionalidad y recepción.

Géneros literarios: Narratividad y relato literario: el narrador en el relato. Relatos fenoménicos y noumenicos. Focalización. Participación en la historia. Instancias y niveles de la enunciación narrativa. La representación de las voces y los lenguajes. El tiempo narrativo. El cronotopo. El espacio narrativo. EL personaje.

La poesía en el contexto de la literatura. Genealogías modernas de la lírica. Situaciones enunciativas del poema. La figuración. La fragmentación del discurso poético.

El teatro en el contexto de la literatura. La impronta Poética aristotélica en el pensamiento literario teatral. La relación entre texto y espectáculo.

Nota: es necesario que los recorridos teóricos estén acompañados de la lectura de textos de la literatura universal (griega, latina, rusa, italiana, francesa, etc.)



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142596/2014-0

Denominación: NORMATIVA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs	4:30 hs	96 Hs.	72 hs.

Finalidades Formativas

- Promover el estudio reflexivo del sistema de la lengua como formación necesaria para la profesión docente.
- Incorporar a la escritura cotidiana los registros necesarios para construir textos inteligibles desde el punto de vista normativo.
- Promover el desarrollo de los aspectos prácticos sobre los teóricos en cuanto al uso de las convenciones de escritura como estrategia necesaria para el ejercicio de la enseñanza de la lengua.
- Desarrollar producciones escritas que contengan los contenidos apreñendidos en el taller como estrategia formativa para el futuro docente de lengua y literatura.

Descriptoros

Reglas de acentuación. Cuestiones de gramática normativa: Género y número gramaticales. Morfema y palabra. Morfología flexiva y Morfología léxica. Composición y derivación. La parasíntesis. Categorización morfológica: derivación verbal, nominal, adjetival y adverbial.

Uso y norma en el empleo de los determinantes: El artículo. Sendos. Los numerales.

Uso y norma de las formas pronominales: los pronombres personales. Los pronombres reflexivos. Los pronombres relativos.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Las formas verbales: uso lingüístico y norma académica. La norma culta y el empleo de los adverbios: distribución de variantes fuera-afuera; dentro-adentro; donde-adonde, etc. Coordinación con adverbios de mente.

El empleo de las preposiciones: Empleo indebido de una preposición por otra. Influencias de otras lenguas: galicismos y anglicismos. Locuciones preposicionales. Dequeísmo y queísmo.

Denominación: LITERATURA ESPAÑOLA

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Cuatrimestral**

Ubicación en el Diseño Curricular: **1° año - Campo de la Formación Específica**

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs	4:30 hs	96 Hs.	72 hs.

Finalidades Formativas

- Aproximar al futuro docente de lengua y literatura al estudio de la literatura española.
- Promover la visión integrada de las letras peninsulares con las literaturas latinoamericanas y argentinas.
- Promover el empleo de diferentes discursos críticos en la lectura de un corpus de la literatura española.
- Aproximar al estudiante los problemas que plantea la relación de la literatura con otros lenguajes artísticos y visuales desde la perspectiva intermedial como estrategia de formación del futuro docente de lengua y literatura.
- Aproximarse a fenómenos de canonización, divulgación y reinscripción en la poesía española.
- Acercar al estudiante a los problemas de la elaboración y representación del pasado en el proceso de formación profesional del futuro docente.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Expte. N° 0120546-14 2555/2014-0

Descriptores

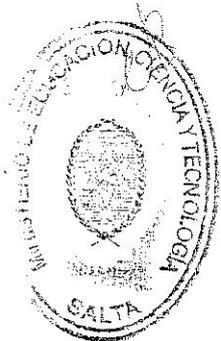
Introducción al objeto de estudio. Problemas de definición y metodología. Convenciones de la periodización: "literatura medieval"- "literatura renacentista". Soportes de la escritura: del papiro al códice, del códice al libro, del libro al hipertexto. Lectura y lectores medievales. El surgimiento de la imprenta y la difusión de la cultura.

La épica medieval castellana. Problemática acerca de sus orígenes. Interrelación oralidad y escritura en la composición y difusión del género. *Poema de Mio Cid*: fórmulas, contextos y estructuras épicas. Técnicas narrativas.

Un género mixto: el romancero. Caracterización del estilo épico-lírico. Movilidad de fórmulas y motivos épicos. Los romances como voz contestataria de la oralidad. Los *Cancioneros*: la fijación escrita del romancero y su ingreso al universo literario.

La propuesta narrativa del *mester de clerecía*. Didactismo y difusión del saber. Características generales del *mester de clerecía*. Erudición y didactismo al servicio de intereses eclesiásticos. *El Libro de Buen Amor*: Conclusión de una tradición literaria; autobiografía amorosa y particular organización de un texto. *Materia ejemplar* y desarrollos narrativos. Función de la alegoría. *El Quijote*: Cervantes demiurgo de la ficcionalización de la realidad. Los juegos autoriales. Aventura, episodio y discurso metaliterario. La ejemplaridad de las *Novelas ejemplares*. El modelo de la novela italiana. Las múltiples posibilidades discursivas de la narrativa breve.

Derivas de la narrativa contemporánea: poéticas de la representación. De la gran novela decimonónica a la novela posmoderna. Los personajes femeninos y la representación del poder. La tradición del grotesco en la prosa y en el guión cinematográfico. Culturalismo y novela. Nuevos mestizajes y trasvases. Las formas autoficcionales. Los usos del tiempo en la narrativa de Antonio Muñoz Molina, Benito Pérez Galdós. Rafael Azcona, Enrique Vila Matas, Antonio Muñoz Molina, Prosper Mérimée.



RESOLUCIÓN N°

3126 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: LITERATURA ANGLOSAJONA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs	4:30 hs	96 Hs.	72 hs.

Finalidades Formativas

- Conocer la producción literaria de autores anglosajones, los distintos movimientos y tendencias más influyentes.
- Obtenga una orientación sobre la lectura de textos y sobre la bibliografía necesaria para el análisis crítico.
- Desarrollar una actitud crítica ante el material de lectura y pueda justificar sus puntos de vista con solvencia.
- Establecer itinerarios de lecturas posibles, en el marco de temporalidades y geografías diversas como formación integral del futuro docente de lengua y literatura.

Descriptor

Generalidades

Características generales de la cultura y la literatura anglosajona. La literatura medieval: Beowulf. El mito heroico universal: acepciones y desviaciones. La leyenda artúrica. El héroe: desafío y tentación.: Sir Gawain and the Green Knight. La culminación de la literatura medieval inglesa: Cuentos de Canterbury.

El Renacimiento

La lírica de shakespeareana. Los Sonetos: temas, tópicos, lo tradicional y lo novedoso, el lenguaje, las convenciones, las estéticas. El teatro shakespeareano. La invención de lo humano. Hamlet, Rey Lear, La



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

tempestad, Romeo y Julieta, Otelio, Mucho ruido y pocas nueces, Macbeth, Sueño de una noche de verano, El Mercader de Venecia. Transferencias al lenguaje cinematográfico.

El romanticismo anglosajón

El contexto histórico. El "background" literario. Las generaciones románticas. Las formas del romanticismo. La lírica romántica. "Advertencia" a las Baladas líricas de William Wordsworth y Samuel Taylor Coleridge. La "Balada del Viejo marinero" de y las Odas John Keats. La novela romántica: Johann Wolfgang von Goethe: Las cuitas del joven Werther

La novela en el siglo XIX. Contexto histórico. Las innovaciones en las voces narrativas: Emily Brontë. Industrialización. Ampliación del lectorado. Nuevos modos de circulación. Entre realismo y no-representación: la novelística de Charles Dickens: Grandes esperanzas. Tiempos difíciles. La novela en la época victoriana: crítica e ironía en El Retrato de Dorian Gray de Oscar Wilde.

La crisis del realismo. Posibilidades y limitaciones del género "narrativo": tensión entre "mimesis" y "poiesis": Dublinenses de James Joyce y La señora Dalloway de Virginia Woolf.

Drama estadounidense. El drama en los Estados Unidos hacia mediados del siglo XX. La tragedia y el hombre común. Tennessee Williams. Arthur Miller. La literatura del sur de los Estados Unidos: William Faulkner: La Señorita Emily, Miss Zilphnia Gant



3 1 2 6 1

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs	3 Hs	128 Hs.	96 hs.

Finalidades Formativas

- Presentar conceptos básicos para el estudio del lenguaje y de la gramática, como formación necesaria para la formación del futuro docente de Lengua y Literatura.
- Introducir a los estudiantes en el conocimiento de la gramática del español desde un enfoque centrado en la interrelación entre morfosintaxis, léxico y semántica.
- Describir el sistema de la lengua y promover la reflexión acerca de sus posibilidades y restricciones (morfosintácticas, semánticas y fonológicas).
- Capacitar a los estudiantes para la descripción, análisis y explicación de los fenómenos y lograr que puedan exponer sus conclusiones con claridad y rigor.
- Fomentar la identificación de problemas y la evaluación de propuestas alternativas para su resolución como estrategias para el desarrollo de la tarea docente.
- Reflexionar acerca de las particularidades gramaticales de la lengua de la región y su posición en relación con la lengua general estándar.
- Problematicar los temas del campo gramatical desde puntos de vista de posibles prácticas investigativas.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

3 1 2 6 1

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-C

Descriptores

El sistema gramatical: El estudio sistemático del lenguaje. El concepto de gramática. La gramática universal y las gramáticas particulares. La relación de la gramática con otros componentes de la descripción lingüística. El léxico.

Morfología. La estructura interna de la palabra. El morfema. Clases de morfemas. La estructura de la palabra. Flexión y derivación. La palabra. Clases de palabras. Clasificación tradicional. Nuevos criterios de clasificación.

El ítem léxico como unidad de la gramática. Clases de ítems: léxicos y funcionales. La información léxica: aspectos morfosintácticos, fonológicos y semánticos. Rasgos semánticos. Papeles semánticos: agente y tema; instrumento y experimentante; ubicación, origen y objetivo; Relaciones léxicas.

Sintaxis: Estructuras sintácticas: Estructura profunda y superficial. Recursividad. La formación de los sintagmas: el núcleo; otros constituyentes del sintagma. Reglas de la estructura sintagmática. Reglas léxicas. Reglas transformacionales. La estructura jerárquica. El análisis de dependencias. El análisis sintáctico. Movimiento sintáctico.

La oración y el enunciado. La oración como unidad gramatical. Estructuras incompletas. La oración y el discurso.

La estructura de la oración simple. El sujeto y el predicado. Predicados y argumentos.

Componentes del análisis oracional:

El sintagma nominal: estructura interna del sintagma nominal: especificadores, modificadores y complementos. La interpretación semántica de los sintagmas nominales.

El sintagma verbal: funciones sintácticas en el sintagma verbal. Complementos circunstanciales. Operaciones para el reconocimiento de los complementos. La transitividad. El objeto directo. El objeto indirecto. Los predicativos: subjetivos y objetivos. Los complementos preposicionales. complementos de régimen. Complementos locativos y de manera. Complemento agente. Complemento simétrico. Los circunstanciales o adjuntos.

El sintagma adjetivo: potencial funcional y estructura interna. Especificadores, complementos y modificadores.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142565/2014-0

El sintagma adverbial y el sintagma preposicional: estructura interna. Complementos. Las preposiciones. Los complementos que rige cada preposición.

Estructuras complejas y compuestas

Coordinación. Coordinación y elipsis. Nexos coordinantes. Tipos de coordinación. El sintagma complementante: La subordinación: subordinación sustantiva. Sujeto y objeto nociones generales.

Denominación: LINGÜÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs	3hs	128Hs.	96 hs.

Finalidades Formativas

- Analizar las problemáticas del lenguaje, la lengua y el habla a partir de diferentes teorías lingüísticas como formación necesaria para el desempeño de la tarea docente.
- Comprender el papel que le cupo a cada movimiento teórico en la conformación de la lingüística y de transferir estos conocimientos a la realidad.
- Desarrollar una visión de los avances postsaussureanos y su proyección en la lingüística del siglo XX y XXI.
- Desarrollar valor de los estudios semánticos y pragmáticos y de su importancia en la tarea docente de: profesor de lengua y literatura en el Nivel Secundario.
- Reconocer la importancia de la interdiscipliniedad y complejidad en los estudios lingüísticos.



3 1 2 6

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142066/2014-0

Descriptores

Panorama General de la Lingüística Postsaussureana en Europa.

Revisión de los conceptos fundamentales de los estudios de Saussure. La escuela de Ginebra: los sucesores. El estructuralismo y sus diversas manifestaciones en Europa: La escuela de Vossler. La escuela española. La fonología y la escuela de Praga. Andre Martinet: el funcionalismo, doble articulación del lenguaje. La lingüística danesa. Glosemática: Louis Hjelmslev.

El estructuralismo norteamericano:

Antimentalismo

El estructuralismo norteamericano: el modelo distribucionalista y antimentalista Leonard Bloomfield. Zellig Harris el desarrollo del método distribucionalista y el avance hacia la gramática transformacional.

La Gramática Generativa de Chomsky.

Generativismo: principios epistemológicos. La hipótesis innatista. Competencia y actuación. Gramática generativa. Gramática Universal. El primer modelo de Chomsky: Estructuras sintácticas. El modelo de aspectos. Lenguaje y conocimiento. Principios y parámetros.

La perspectiva lingüístico-antropológica: diversidad y relativismo lingüísticos.

F. Boas y B. Malinowsky: aportes desde la antropología a la configuración de la lingüística antropológica. La lingüística antropológica norteamericana: objeto de estudio, fundamentos epistemológicos, marco teórico y metodología. El relativismo lingüístico: Edward Sapir y la versión moderada; la propuesta radical de Benjamin L. Whorf. Contribuciones de la lingüística antropológica al campo actual de las ciencias del lenguaje.

Aportes ingleses a la lingüística

La teoría de Halliday M. A. K. Cuestionamiento de las propuestas de Ferdinand de Saussure y William Labov. Los aportes de Basil Bernstein (código elaborado y código restringido). El lenguaje como semiótica social.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

La pragmática como teoría del uso lingüístico

La pragmática como teoría del uso lingüístico. Pragmática lingüística. Competencia gramatical, competencia comunicativa, competencia pragmática. La teoría de los actos de habla. Enunciados constatativos y realizativos. Actos de habla y reglas. Austin y Searle. Lo dicho y lo implicado; el modelo de Grice: Principio de cooperación. Implicaturas. Lógica y conversación. La teoría de la relevancia. inferencias y contexto. La explicatura. La relevancia en las metáforas. La cortesía.

Denominación: LITERATURA ARGENTINA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs	3hs	128Hs.	96 hs.

Finalidades Formativas

- Advertir la trascendencia de la literatura en la conformación de una propuesta política local y nacional.
- Reflexionar sobre la literatura como posibilidad de expresión de perspectivas diversas sobre lo real y su importancia en el ejercicio de la docencia en el Nivel Secundario.
- Advertir la potencialidad contra-hegemónica y de denuncia de la literatura.
- Acceder a un conocimiento de los repertorios y problemáticas principales de la literatura argentina.
- Ejercitar una lectura comprensiva y crítica de los textos del corpus y de la bibliografía.
- Establecer itinerarios de lecturas posibles en el marco de temporalidades y geografías diversas, como estrategia necesaria para el ejercicio de la docencia en el Nivel Secundario.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte N° 0120046-142586/2014-0

Descriptores

La literatura y el proyecto político. Introducción a la literatura argentina: panorama sobre los textos fundadores del siglo XIX: lo propio y lo ajeno; la política y la violencia (la dicotomía civilización/ barbarie). La construcción de la Nación. Las peculiaridades del Romanticismo local. Definición de rasgos de una literatura propia. Programa de acción. La organización dicotómica. El caudillo y su trazado biográfico. La poesía gauchesca. El canto y la expresión colectiva. La organización dialógica. La configuración heroica. Posicionamiento político y denuncia. La expresión de lo nacional

Contenidistas y artepuristas en el contexto europeo y latinoamericano. Vanguardia política y vanguardia artística. Delimitación y contradicción de los campos, ambigüedades, trasvases y cruces entre las llamadas vanguardias políticas y la vanguardia literaria argentina. Examen desde las discusiones iniciales hasta las polémicas de los sesenta y los setenta.

La modernización vanguardista. Innovaciones formales, novedades temáticas. Lo cosmopolita y lo nacional-local. Raúl González Tuñón: La calle del agujero en la media (1930). Poesía revolucionaria, entre la inflexión surrealista y las formas tradicionales: La rosa blindada (1936).

El surrealismo. Nacimiento, orígenes y conformación. Los manifiestos. La evolución del movimiento. Entradas e itinerarios en Argentina. Las huellas del surrealismo. Julio Cortázar: "El perseguidor" (de Las armas secretas, 1959). Juan Gelman: Traducciones III. Los poemas de Sydney West (1969).

El realismo: teoría y práctica. Roberto Arlt: Aguafuertes porteñas; El juguete rabioso (1926). De la vanguardia criollista a lo fantástico en debate con el realismo. Borges narrador: Ficciones (1944), El aleph (1949). "El escritor argentino y la tradición" (en: Discusión, 1932) y selección de ensayos. Manuel Puig: hiperrealismo narrativo y trabajo sobre el habla; experimentación sobre las formas convencionales. Boquitas pintadas (1969) y El beso de la mujer araña (1976).

El Nouveau roman: origen y desarrollo. Panorama de la llamada novela objetivista francesa. Relaciones o coincidencias con la narrativa argentina contemporánea; objetivismo y nuevos realismos. Antonio Di Benedetto: Zama (1956). Juan José Saer, los procedimientos de escritura y la relación crítica con el lenguaje: selección de La mayor (1976).

Lengua literaria y memoria: Pasado remoto, pasado reciente en Juan José Saer: El entenado (1983) y Nadie nada nunca (1980). Lengua y memoria afectiva en Juan Gelman: "Carta a mi madre" (1989).



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: LITERATURA HISPANOAMERICANA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

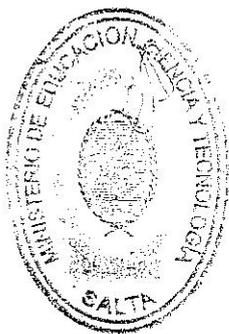
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4hs	3hs	128hs	96hs

Finalidades Formativas

- Promover la reflexión sobre la complejidad de la definición identitaria latinoamericana, y su proyección en la tarea docente en el Nivel Secundario.
- Ofrecer oportunidades para que se adviertan y comprendan las peculiaridades de las predicaciones literarias, en vinculación con otros discursos sociales.
- Establecer itinerarios de lecturas posibles, en el marco de temporalidades y geografías diversas como estrategia para el ejercicio de la docencia.
- Propiciar el reconocimiento de la importancia de la literatura en la conformación de colectivos sociales.
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre formas del espacio en relación con identidades particulares.
- Desarrollar una perspectiva crítica pluricultural en cuanto a la producción textual hispanoamericana.

Descriptores

Contexto histórico-social y conceptos fundamentales. Etapas y variedad de las Crónicas. América a la llegada de los españoles. Relaciones escritas del Descubrimiento: Cristóbal Colón. Las Crónicas de la Conquista. Bernal Díaz del Castillo, Fray Bartolomé de Las Casas y Alvar Núñez Cabeza de Vaca. La



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

madurez de las crónicas en el Inca Garcilaso. Visiones indígenas de la Conquista. Cultura y esplendor del Virreinato.

Presencia del Renacimiento en Hispanoamérica. La poesía lírica. La épica culta: Alonso de Ercilla. El camino hacia la consolidación literaria del Barroco. La lírica y la épica. El Barroco en el Virreinato de Nueva España: Sor Juana Inés de la Cruz. Juan del Valle Caviedes, una visión singular del Virreinato del Perú. La prosa Barroca. Sigüenza y Góngora. La Ilustración en América. La prosa revolucionaria. Orientaciones de la poesía en el siglo XVIII.

El proceso descentralizador. La Ilustración y el Neoclasicismo. Panorama socio-cultural del siglo XIX. Desarrollo del Romanticismo. Americanismo literario. La crisis de "fin de siglo": el Modernismo. Renovación literaria del siglo XX en el contexto histórico-social.

Del Modernismo a la Vanguardia. Irrupción de los movimientos vanguardistas en Hispanoamérica. Panorámica general. El "Martinierrismo" y Oliverio Girondo. La metáfora ultraísta y Jorge Luis Borges. El manifiesto como género. El creacionismo de Vicente Huidobro. La americanización de la Vanguardia: la poesía afroantillana. Clasicismo y Vanguardia: el grupo "Contemporáneos". La experimentación poética: Trilce, de César Vallejo. La adaptación del Surrealismo en América. Pablo Neruda y Octavio Paz. Innovaciones vanguardistas en la prosa. Roberto Arlt, Felisberto Hernández. El credo estético de Macedonio Fernández. Las consecuencias de la Vanguardia en las últimas décadas. La antipoesía de Nicanor Parra. El grupo cubano "Orígenes". La poesía en Centroamérica. El surrealismo peruano. El grupo "Mandrágora" de Chile. Desarrollo de la poesía argentina. Últimas tendencias de la poesía.

La nueva narrativa hispanoamericana. La renovación de la novela. Miguel Ángel Asturias, Alejo Carpentier y Juan Rulfo. El "realismo mágico" y lo real maravilloso. La narrativa en busca del mundo indio. Lo real hiperbólico, forma del nuevo barroco. La narrativa fantástica. La obra de Jorge Luis Borges. La narrativa del "boom". Julio Cortázar, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa. Últimas tendencias de la poesía hispanoamericana. Últimas tendencias de la narrativa hispanoamericana. El teatro.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2.15hs	48hs	36hs

Finalidades Formativas

- Comprender a la Didáctica de la Lengua y la Literatura como una interdisciplina en la que convergen conocimientos provenientes de las ciencias de la educación, la psicología, distintas áreas del estudio del lenguaje (lingüística, sociolingüística, pragmática, psicolingüística, gramática) y la literatura.
- Precisar los conocimientos lingüísticos y literarios básicos para la enseñanza de la lengua y la literatura.
- Promover el acercamiento de los estudiantes a los documentos ministeriales tanto a nivel nacional, jurisdiccional como así también proyectos institucionales y programas de aula para observar la lógica de los mismos.
- Conocer, analizar e interpretar las particularidades de la enseñanza de la Lengua y la Literatura en espacios escolares y en el más allá de la escuela.

Descriptores

Conceptos generales y fundamentos científicos. Formación del Profesor para la enseñanza de la Lengua y Literatura en la sociedad actual. Concepto y Objeto de la Didáctica de la Lengua y la Literatura. Bases científicas de la Didáctica de la Lengua y la Literatura.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142563/2014-0

Una aproximación histórica: Los modelos de la enseñanza de la lengua y la literatura en el tiempo. Fundamentos del sistema educativo actual. La lengua y la literatura en el sistema educativo. Enfoques metodológicos. Enfoques en la enseñanza de la Lengua y la literatura.

El currículo del área de lengua y literatura. Los NAP y la enseñanza de la lengua y la literatura. Los diseños curriculares jurisdiccionales de Lengua y literatura. Sustentación teórica. Orientaciones para su aplicación. Los contenidos. La evaluación.

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs	4:30hs	192hs	144hs

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

Descriptores

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica; múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones. La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.

La construcción de vínculos en las instituciones escolares

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Los adelantos tecnológicos y la constitución de las subjetividades. Tics y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.

La construcción de la convivencia escolar. Comunicación y diálogo La participación. Autoridad, escuela y sociedad. La norma como organizador institucional. Acuerdos y Consejos Escolares de Convivencia. Manejo de grupos y resolución de conflictos. La mediación en la diversidad.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2:15 hs	96 hs	72 hs

Finalidades Formativas

- Favorecer la apropiación de saberes didácticos construidos en el "cruce dialógico" de la pedagogía, las ciencias y disciplinas que estudian el lenguaje, la lengua y la literatura, los sujetos y los contextos educativos.



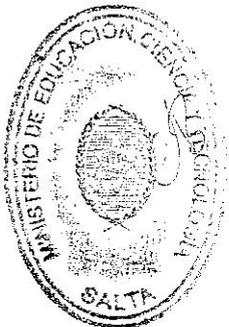
- Promover un saber reflexivo que construya sentido sobre la realidad educativa y, a partir de él, proyecte formas de intervención en el campo de las prácticas sociales del lenguaje y la literatura en contexto escolar.
- Propiciar la articulación de saberes disciplinares y pedagógico-didácticos en vistas a la organización de procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y la literatura en la Educación Secundaria.
- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan abordar la enseñanza de la lengua y la literatura a partir de la creación, en el ámbito escolar, de contextos de comunicación variados y ricos en posibilidades de interacción.
- Analizar, diseñar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la lengua, adecuadas a contextos sociales, institucionales y áulicos concretos y singulares.
- Contribuir a una comprensión de la didáctica de la literatura como campo discursivo de intertextualidades múltiples en el cual dialogan aportes disciplinares, pedagógicos, psicológicos, sociológicos, interculturales.
- Generar espacios de articulación entre saberes disciplinares y pedagógico-didácticos en vistas a la organización de procesos de enseñanza y aprendizaje de la literatura en la Educación Secundaria.

Descriptores

La lengua como instrumento de comunicación y la lengua como objeto de conocimiento. El desarrollo de las habilidades lingüísticas: hacia la competencia comunicativa. La pragmática y el sentido utilitario de la lengua. Secuenciación y progresividad: definición de los objetivos mínimos, los contenidos lingüísticos y su secuenciación.

El texto como unidad comunicativa: definición y límites. La tipología textual y sus aplicaciones didácticas. La instrumentalización didáctica del texto. La lectura como proceso, estrategias de lectura. Las finalidades de la lectura; los niveles de lectura, las modalidades lectoras: de la lectura didáctica a la lectura lúdica. Actividades realizadas a partir de textos para desarrollar la competencia lectora.

¿Escribir, para qué? Lo que significa saber escribir. El proceso de escritura: contar el conocimiento / elaborar el conocimiento. Estrategias de escritura: microhabilidades y macrohabilidades de la escritura y su



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

participación en el proceso. Propuestas de actuación didáctica para desarrollar la competencia escritora. La escritura y la gramática. nuevos enfoques para la enseñanza de la gramática basados en la descripción de los fenómenos gramaticales a partir de la relación léxico – sintaxis. La escritura y la norma: los problemas de la ortografía. La evaluación de las propuestas escritas.

La didáctica de la lengua oral. Los modelos de aprendizaje de la lengua. Hablar y comprender actividades necesarias. Situación comunicativa y habla: los registros lingüísticos y el espacio escolar. El problema del léxico y la riqueza expresiva. El profesor como modelo de oralidad. Las actividades dirigidas a mejorar la expresión oral. La evaluación de la oralidad.

La construcción de la tarea didáctica. El problema de la selección y organización de contenidos. Operaciones de recorte y jerarquización. Uso de libros de texto, libros complementarios, antologías, etcétera. Propuestas innovadoras. Estrategias de divulgación y saberes del docente y del alumno. Tareas de planificación. La producción de "guiones conjeturales. Secuenciación. Elaboración de proyectos. La clase (actitudes y estilos didácticos). El registro y el análisis de la práctica.

Denominación: GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año -Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 hs	3hs	128hs	96hs

Finalidades Formativas

- Ampliar y profundizar los conocimientos de la gramática del español I como formación necesaria para el ejercicio de la docencia en el Nivel Secundario.
- Considerar el papel del léxico en la configuración de las estructuras sintácticas complejas.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Reflexionar sobre teorías y procedimientos de análisis que permitan la selección fundamentada del modelo de descripción/explicación, que mejor se adecue a las temáticas en estudio.
- Transferir los conocimientos sobre las estructuras de la lengua a las actividades de comprensión y producción textual.

Descriptores

Tipos de oraciones: De la pragmática a la sintaxis. Oraciones declarativas: aserción y polaridad. Oraciones interrogativas. Oraciones exclamativas. Oraciones imperativas. Oraciones optativas o desiderativas.

El sintagma complementante: Los nexos subordinantes como categoría funcional. Las preguntas y la estructura del sintagma complementante. Subordinación.

Las subordinadas sustantivas: Clasificación de las subordinadas sustantivas. Las oraciones Quindirectas interrogativas y exclamativas.

Las subordinadas adjetivas: La construcción relativa. Relativas con antecedentes (restrictivas y no restrictivas). Relativas sin antecedentes (relativas libres). Pronombres y adverbios relativos.

Las subordinadas adverbiales: Clasificación nocional. La relación con al superordinada. La estructura interna. Oraciones adverbiales propias e impropias. Construcciones cuantificativas.

El tiempo: El tiempo gramatical. Los tiempos como operadores y pronombres. La teoría tridimensional de los tiempos verbales. La proyección de la estructura temporal en la sintaxis, el anclaje temporal. La teoría argumental del tiempo. Herencia argumental en otras clases de palabras.

Principios generales de la gramática generativa chomskiana. El estudio del lenguaje desde una perspectiva internista, naturalista y universalista. El Modelo de Principios y Parámetros: los niveles de representación; las subteorías o módulos de la gramática: Teoría de X Barra, Teoría Temática, Teorías de Rección, Caso, Ligamiento y Control.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: LITERATURA HISPANOAMERICANA II

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4hs	3hs	64hs	48hs

Finalidades Formativas

- Promover el reconocimiento de la importancia de la literatura en el marco de las construcciones sobre lo real.
- Mostrar la posibilidad literaria de proponer predicaciones imaginarias, y la importancia de su proyección en los procesos de enseñanza en el nivel secundario.
- Favorecer la reflexión sobre las redefiniciones estéticas en horizontes temporales y espaciales diversos.
- Propiciar el reconocimiento de la responsabilidad política de la literatura, como discurso de denuncia y resistencia.
- Propiciar la identificación y el análisis de las modificaciones en el rol del intelectual en diferentes instancias históricas.
- Establecer itinerarios de lecturas posibles, en el marco de temporalidades y geografías diversas.

Descriptores

La novela y la reescritura de la historia. La nueva novela histórica en Hispanoamérica. Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Tomás Eloy Martínez, Andrés Rivera.



RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Problemática del ensayo en Hispanoamérica. El ensayo como creación literaria. Las propuestas estéticas de Borges, Lezama, Cortázar y Sábato. Octavio Paz. Diversidad del ensayo en las últimas décadas.

Otras voces y otros ámbitos en la literatura hispanoamericana. Las constantes en la heterogeneidad en la literatura hispanoamericana. La representación del interior, la femineidad y la masculinidad en la ficción latinoamericana.

La nueva vanguardia poética y las narrativas más recientes. Sujeto, texto y contexto en la antipoesía y en las prolongaciones neovanguardistas, Tendencias y paradigmas de la nueva narrativa hispanoamericana.

Denominación: LITERATURA ARGENTINA II

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4hs	3hs	64hs	48hs

Finalidades Formativas

- Reconocer diálogos y entrecruzamientos en los textos de la literatura argentina con otros textos de la literatura universal, nacional y regional.
- Considerar la trascendencia del discurso literario en la conformación de la identidad particular, como estrategia para el desarrollo de competencias para el futuro docente de lengua y literatura.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Ofrecer a los futuros docentes herramienta para abordar los temas de las relaciones entre la literatura argentina y otras procedentes de distintas culturas, y entre literatura y otros dominios culturales.
- Ofrecer oportunidades de identificar, analizar y comprender las tensiones en torno a diversas postulaciones estéticas.

Descriptores

Literatura y subjetividad

Las escrituras del yo. Biografía, autobiografía y autoficción. Literatura e identidad genérica. Palabra y cuerpo.

Literatura, historia y testimonio

Historia y memoria. Temporalidad y narración. La pluralidad de versiones. La no ficción. Testimonio y denuncia. La regulación estatal.

De la fantasía a la técnica

Los mundos paralelos. Redefiniciones espaciales y temporales. Las hipótesis técnico-científicas. Utopías, eutopías y distopías.

Las disputas estéticas

Las vanguardias locales. Experimentación y lenguajes alternativos. Arte y mercado. Posicionamientos políticos y estéticos. El papel del intelectual. Las revistas literarias.

Voces salteñas

Literatura salteña: El horizonte local. El itinerario desde el interior. Los textos fundantes. Desarrollo de la poesía y de la prosa poética. La producción narrativa y poética actual.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: LATIN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 hs	4:30 hs	96 hs.	72 hs.

Finalidades Formativas

- Adquirir conocimientos de lengua latina a través del estudio de la Gramática de casos.
- Conocer la lengua latina en sus aspectos básicos: prosodia, morfología nominal y verbal regular, sintaxis de la oración simple, compleja y compuesta.
- Analizar, traducir e interpretar textos latinos de la complejidad gramatical adecuada, y su consideración lingüística, estética, histórica, etc.
- Conocer de los conceptos fundamentales de la cultura latina y su expresión artística en el marco histórico-social correspondiente.
- introducir en el conocimiento de la literatura latina a través del contacto directo con textos en su lengua original y observar en ellos el uso de la lengua.

Descriptores

La lengua latina: su inserción en el campo de las lenguas indoeuropeas; del latín a las lenguas romances. Supervivencia del latín. Caracterización de la lengua latina en sus aspectos fonéticos y prosódicos. Clases de palabras. Concepto general de flexión. Caracterización sintáctica de la declinación nominal. Textos «ad hoc».

La primera declinación: temas en -a. La segunda declinación: temas en -o (-e). Adjetivos de primera clase. La conjugación regular: caracterización general. Nociones básicas acerca de voces y temas verbales. La primera conjugación: formas activas del «infectum». Textos «ad hoc».



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

La tercera declinación: temas consonánticos, temas en -i, y temas mixtos. Adjetivos de segunda clase. La segunda conjugación: formas activas del «infectum». Formas del «infectum» del verbo **sum** y compuestos. Uso de los casos no preposicionales. Textos «ad hoc».

La cuarta declinación: temas en -u. La quinta declinación. Pronombres personales. Las preposiciones. Grados del adjetivo: comparativos y superlativos. Los complementos preposicionales. Nociones básicas de coordinación. Textos «ad hoc».

Pronombres y adjetivos pronominales: demostrativos, indefinidos, interrogativos, posesivos, relativos, etc. Tercera y cuarta conjugación: formas activas del «infectum». Formación de los tiempos del «infectum» en la voz pasiva. Complementos circunstanciales. El complemento agente. Textos «ad hoc».

La conjugación regular: sistema de formación del «perfectum». Formas activas del «perfectum». Infinitivos y participios. Formación de la voz pasiva del «perfectum». Sintaxis del verbo **sum** (construcción con dativo, genitivo, etc.).

Gerundio y gerundivo. Verbos deponentes y semideponentes. Caracterización básica de los verbos irregulares más frecuentes - «uolo», «fero», etc.-. Nociones fundamentales de la sintaxis de las formas nominales del verbo. El ablativo absoluto. Construcciones con infinitivo. Nociones elementales de subordinación.

Formación de la cultura latina. Perfil histórico-social. Mito y religión. Las instituciones: configuración y desarrollo. Cultura y literatura. Panorama de las expresiones literarias. Configuración de los géneros literarios en Roma. Cultura latina y filología.

La literatura latina. Orígenes y etapas de su desarrollo. La literatura de la época clásica: formación y desarrollo de la poesía augustea. La originalidad latina. Presencia latina en la literatura posterior.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: PSICOLINGÜÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4hs	3hs	64hs	48hs

Finalidades Formativas

- Proporcionar un panorama del estado actual de las investigaciones en el área de la psicolingüística, fundamentalmente desde enfoques cognitivos e interaccionales.
- Comprender y analizar el proceso de utilización del lenguaje verbal en relación con la comunicación, y la importancia de su proyección en la enseñanza.
- Conocer los procesos psicológicos implicados en la adquisición, comprensión y producción del lenguaje oral y escrito, como competencia necesaria para el docente de lengua y literatura.
- Conocer los principales trastornos del lenguaje oral y escrito.
- Propiciar un espacio de reflexión, discusión e intercambio de experiencias en torno a este campo de estudio.

Descriptores

El enfoque psicolingüístico. Lingüística y psicolingüística. El enfoque psicolingüístico. Metodología psicolingüística. El procesamiento lingüístico. El sistema biológico del lenguaje.

La adquisición del lenguaje: La capacidad innata para aprender el lenguaje. La Gramática universal. De la gramática universal a la gramática particular, El lenguaje y la capacidad intelectual. El maternés. Etapas de adquisición del lenguaje.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

El procesamiento del lenguaje:

La comprensión lingüística. La comprensión de palabras: Tareas utilizadas en la comprensión léxica. Factores que intervienen en la comprensión de palabras. Modelos de reconocimiento de palabras.

La comprensión de oraciones. Tareas de análisis e interpretación semántica de oraciones. Dos problemas computacionales: la memoria y la toma de decisiones. Estrategias de análisis. Dos tipos de procesadores oracionales.

La producción lingüística. Esquema de la producción lingüística. La producción de oraciones. Lapsus linguae. Gramática y procesamiento del lenguaje.

El instinto del lenguaje. Cómo crea el lenguaje la mente.

El instinto para adquirir un arte. Lenguaje especie y experiencia humana. La maquinaria biológica del cerebro. La universalidad de las lenguas humanas. Cómo surgieron las lenguas particulares que hay en el mundo. Los dialectos macarrónicos. Lenguaje de signos nicaragüense. Casos particulares de alteraciones en el lenguaje. El mentalés: La relación lenguaje pensamiento. Cómo funciona el lenguaje. Los órganos del lenguaje y los genes de la gramática. Los expertos en lenguaje. El diseño de la mente.

Denominación: LITERATURA ROMÁNICA

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2.15hs	96hs	72hs



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 01/20046-142566/2014-0

Finalidades Formativas

- Ofrecer una visión de conjunto de los principales géneros literarios de la literatura románica (francesa e italiana) atendiendo a su caracterización, evolución estética y recepción, teniendo en cuenta las circunstancias histórico-culturales en que se suceden.
- Establecer relaciones entre las literaturas románicas no hispánicas.
- Desarrollar la capacidad de análisis de los valores culturales y literarios más representativos de literatura románica como estrategia pedagógica necesaria para la enseñanza de la lengua y la literatura en el nivel secundario.
- Conocer la distribución geográfica, la tipología y la historia externa de las literaturas románicas.
- Conocer la historia, metodología comparativa y los principales elementos bibliográficos de la Romanística, con especial referencia a los estudios literarios.
- Expresar datos relativos a las literaturas románicas y resolver problemas relacionados con las mismas.

Descriptores

Principios teóricos y metodológicos: producción, transmisión y recepción en el sistema literario francés e italiano. Hacia una historia de la literatura comparada de ámbito románico. Periodización y contextos.

Literatura medieval francesa: panorama general, géneros y periodos. El siglo XII: cuento y aventura: lo mítico, lo folklórico y lo maravilloso. De lo maravilloso exterior a lo maravilloso interiorizado.

Literatura medieval italiana: el "Trecento", sus características, sus protagonistas. Dante Alighieri: La Divina Comedia. Estructura, rasgos y significación. Infierno, Purgatorio y Paraíso: interpretación y análisis de los principales cantos. Historia y poesía. Giovanni Boccaccio: El Decamerón. Temática, fuentes y estilo.

Molière: lo lúdico y lo mítico en la comedia del siglo XVII. La influencia de la Commedia dell'Arte. Máscaras, tipos y caracteres. Intertextualidad en la obra molieresca. Don Juan. Siglo XVIII en Italia: la comedia de Goldoni. La poética del juego verosimilitud/verdad. La posadera



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Siglo XIX: la revolución romántica. Ruptura, innovaciones, influencias y modelos. Romanticismo italiano. Giacomo Leopardi: Cantos, Pensamiento y poesía. Romanticismo francés. Cuentos crueles. Lo romántico-fantástico. Víctor Hugo. Poesía romántica. Selección de poesías.

Siglo XIX: la novela. Realismo/ actualismo. Balzac y La Comedia Humana. Discurso realista vs. discurso fantástico. El universo balzaciano: complejidad y riqueza. La piel de zapa, Naná, Papá Goriot. La Scapigliatura lombarda. Rasgos, influencias. Ugo Tarchetti: Relatos fantásticos.

Siglo XX y XXI: panorama de las principales tendencias literarias. Albert Camus: imágenes y símbolos en El extranjero. Michel Tournier: mito y literatura. El urogallo (Selección de cuentos). Luigi Pirandello: el conflicto verdad/ apariencia. La máscara. Enrique IV. Dino Buzzati: la angustia y el absurdo. Lo fantástico. Miedo en La Scala. El derrumbe de la Baliverna.

Denominación: LITERATURA EN LENGUA PORTUGUESA

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5 hs	3:45 hs	80 hs	60 hs

Finalidades Formativas

- Dar a conocer aspectos fundamentales de las literaturas brasileña y portuguesa en diferentes épocas con énfasis especial en los autores y obras más representativas de distintas estéticas de los siglos XIX y XX, para el ejercicio de la docencia en el Nivel Secundario.
- Profundizar el estudio de las relaciones entre sociedad y discurso ficcional en la literatura de ambos países mediante el análisis de problemáticas como historia y ficción, conflicto sociopolítico, identidad nacional, confrontación de clases y tensión racial, marginalización, violencia y cultura popular.



RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

- Enfocar el estudio de la literatura portuguesa y la brasileña resaltando la especificidad de cada una de ellas y señalando puntos de contacto y de divergencia en el tratamiento de los temas y en el uso de procedimientos creativos.
- Procurar que el alumno efectúe la lectura del corpus textual con espíritu crítico y que realice las pruebas de evaluación y los trabajos de investigación solicitados con alto grado de reflexión y elaboración personal.

Descriptor

LITERATURA BRASILEÑA

Realismo y modelos literarios en Joaquim Maria Machado de Assis selección de cuentos. Discurso naturalista. Clases, raza e inmigración. Sátira y conflicto sociopolítico en la República Vieja: relatos de Lima Barreto.

El tema de la identidad nacional en la poesía modernista. Modernismo brasileño. La Semana de Arte Moderno. Grupos y vertientes. Evolución. Textos programáticos. Poemas de Oswald de Andrade y Raúl Bopp.

Sociedad, cultura popular e historia en la literatura nordestina: Graciliano Ramos, Ariano Suassuna, João Cabral de Melo Neto.

Mito, misticismo y neobarroco: João Guimarães Rosa.

Marginación y culturas urbanas: selección cuentos de Rubem Fonseca.

LITERATURA PORTUGUESA

Debate de la historia y contexto sociopolítico en la literatura portuguesa. Crítica social en la obra de Eça de Queirós.

El tema de la identidad nacional en la poesía modernista. Modernismo portugués. Nacionalismo utópico en la obra de Fernando Pessoa. *Mensagem* (1935). «Utímátum». La problemática de los heterónimos literarios. Poemas de Alberto Caeiro, Ricardo Reis y Álvaro de Campos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Contexto sociopolítico en la cuentística portuguesa contemporánea. Aquilino Ribeiro, Vergílio Ferreira, David Mourão-Ferreira, José Saramago. Historia, política y nación en *Memorial do convento* (1982) de José Saramago.

Denominación: TALLER DE ESCRITURA CREATIVA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 hs	2:15 hs	96 hs	72 hs

Finalidades formativas

- Explorar nuevas formas de lectura y escritura literaria para la enseñanza de la Lengua y la Literatura.
- Analizar los conceptos de contemporaneidad, archivo y canon a partir de los textos y de la bibliografía teórica y crítica.
- Manejar los protocolos mínimos de ciertos géneros de escritura literaria como competencia necesaria para el futuro docente de lengua y literatura del nivel secundario.
- Contribuir para que pueda adquirir un uso epistémico de la escritura y para que logre avanzar en la autorregulación de la propia producción.
- Estimular la producción de textos propios: la importancia de la planificación, las condiciones de la escritura, el papel de la autorregulación.
- Suscitar la lectura crítica con sólido fundamento teórico de los textos en relación con el eje que organiza el programa.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Incorporar el juego como estrategia didáctica válida para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.

Descriptores

La lectura del texto literario atendiendo a: género, carácter, tempo y clima. Cuestiones de entonación que contribuyen a la producción de sentido e interpretación de los mismos.

Lectura de cuentos, poemas, novelas y obras de teatro de autor y análisis de características escriturarias de los mismos.

Escritura de cuentos, poemas, novelas y obras de teatro propios atendiendo a consignas surgidas a partir de la lectura de los mismos.

Propuestas de escrituras atendiendo a otros rasgos como ser movimientos estéticos, escritura femenina, política, etc.

Denominación: TEATRO

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2:15 hs	96hs	72hs

Finalidades Formativas

- Desarrollar el campo lúdico y expresivo como estrategia pedagógica para la enseñanza de la lengua y la literatura.
- Transitar el espacio escénico con scitura
- Diferenciar el juego del juego dramático



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Comprender la estructura dramática y la aplicarla a producciones, como competencia necesaria para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Mejorar el desenvolvimiento oral y expresivo
- Integrar el trabajo corporal a la emisión vocal
- Interpretar personajes
- Transitar diferentes textos teatrales
- Desarrollar la conciencia reflexiva en cada alumno sobre lo que él mismo está produciendo permanentemente

Descriptor

Improvisación individual y grupal.

La estructura dramática: conflicto dramático, entorno, acción, sujeto.

Entrenamiento físico de tipo expresivo en el que se desarrollen aspectos lúdicos-creativos del cuerpo y la voz.

El texto dramático.

Ejercicios del actor sobre sí mismo. Ejercicios del actor con los otros.

Trabajo con textos de autor.

El montaje de una obra teatral. Aspectos técnicos.

Denominación: EDI

La institución podrá optar entre las siguientes propuestas: Teoría Literaria, Sociolingüística, Literatura y sus diálogos con otros discursos estéticos.

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5hs	3:45hs	80 hs	60 hs



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Denominación: SOCIOLINGÜÍSTICA

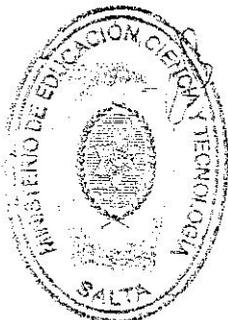
Finalidades Formativas

- Presentar diferentes propuestas de acercamiento al estudio del uso de la lengua en el contexto social y de cultura, como un modo de completar la explicación de los fenómenos lingüísticos.
- Ofrecer un espacio para indagar empíricamente fenómenos de variación social y cultural, a partir de modelos de investigaciones sobre el español americano, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Contribuir a la toma de conciencia del valor de la diversidad lingüística y cultural como parte del patrimonio humano universal y local.
- Contribuir a la formación de una actitud crítica hacia las problemáticas que se suscitan en el uso de la lengua en el contexto sociocultural como competencia necesaria para el docente de lengua y literatura.

Descriptores

Introducción al estudio de la variación lingüística

Fundamentos culturales e históricos de la diversidad de las lenguas. Carácter heterogéneo de toda lengua histórica: dialectos, sociolectos y registros. El concepto de variedad lingüística. Disciplinas, corrientes teóricas y perspectivas de análisis que estudian las relaciones lengua-sociedad: Sociolingüística y Sociología de Lenguaje, Dialectología, Geografía Lingüística, Etnografía del Habla, Etnolingüística: límites y relaciones.



RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

El significado social de la variación lingüística

Actitudes y creencias lingüísticas; la conciencia lingüística; creencia y cambio lingüístico. Aplicación de estos conceptos al español. Lengua nacional y lengua estándar. Procesos de estandarización del español. Lengua legítima y unificación del mercado lingüístico; el papel de la escuela.

Sociología del lenguaje

Las variaciones en el uso del lenguaje como codificadoras de la estructura social. Políticas lingüísticas y culturales. Lenguas en contacto, diglosia y conflicto lingüístico. La teoría de los códigos como reguladores de significados en contexto. La teoría Halliday-Bernstein: la variación y la orientación de los significados, códigos sociolingüísticos en la intersección entre las conductas y los significados. Interpretación del fracaso escolar a la luz de esta teoría. Problemáticas de la interculturalidad.

Sociolingüística variacionista

Variaciones en los niveles fonético, morfológico, sintáctico y discursivo. Variantes lingüísticas y variables sociales (sexo, edad, raza, profesión, etc.), relación entre variables. Análisis cuantitativo. El estudio del cambio lingüístico en la perspectiva variacionista. Aplicación al español americano. El estudio de algunos fenómenos del español americano con la perspectiva sincrónica dialectal y sociolingüística: las formas de tratamiento y el sistema pronominal.

Etnografía del Habla o de la Comunicación y Etnología o Lingüística Antropológica

De la comunidad lingüística, a la comunidad de habla y a la comunidad discursiva. La competencia comunicativa. La noción de contexto. Análisis cualitativo de comunidades urbanas del español hablado en Argentina. Lengua, variación e identidad. Lenguaje, cultura y pensamiento. Relatividad lingüística y cultural: la hipótesis Sapir-Whorf. Prestigio y estigmatización de variedades lingüísticas en situaciones de contacto de lenguas. Resultados del contacto entre lenguas minorizadas y hegemónicas: retroceso, desaparición y cambio de lengua, préstamo, transformación, sincretismo. Pervivencia de las lenguas aborígenes en el español americano. Interculturalidad.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: TEORÍA LITERARIA

Finalidades Formativas

- Favorecer un acercamiento al objeto de estudio y a los marcos conceptuales básicos de la teoría literaria en el contexto de los estudios sobre la Literatura.
- Propiciar un abordaje multidimensional del objeto literatura, en su consideración como práctica significativa, hecho estético-expresivo, producto verbal histórica y culturalmente situado.
- Introducir al futuro docente en la dinámica sociohistórica y cultural de las ideas literarias.
- Articular teoría literaria y metodologías de análisis literario, como estrategia de enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Ofrecer conceptos analíticos y herramientas metodológicas que permitan sistematizar modos de abordaje de textos literarios atendiendo a los procedimientos constitutivos de cada género.

Descriptor

Los estudios literarios y sus disciplinas: la teoría literaria, la crítica literaria, la historia literaria, el análisis literario; el lugar de la teoría de la literatura y sus vínculos con las demás disciplinas.

La autonomía de la ciencia literaria: La conformación de la teoría literaria como disciplina en el marco de los debates sobre su autonomía respecto de la Estética y las Teorías del Arte. Las rupturas con el positivismo: estilística, formalismo ruso y estructuralismo. El análisis del funcionamiento específico de los textos literarios y sus aspectos formales. Categorías para el análisis estructural del poema y del relato.

Literatura y lectura. Literatura: y producción de escritura. Teorías de la narración. Análisis narratológico del relato literario. Categorías básicas para una aproximación hermenéutica al discurso narrativo: tiempo humano y narración, identidad narrativa, mediación narrativa. Intertextualidad: estrategias y prácticas; palimpsestos, polifonías, referencias; parodia y sátira como modos de discurso intergenérico.

Globalización, posmodernidad y poscolonialismo: Nuevo contextos para la teoría literaria. Globalización y literatura. Globalización y sistemas literarios. Globalización y lógica espacial. Posmodernidad y globalización. Ihab Hassan, Jean François Lyotard, Jean Baudrillard. Globalización y poscolonialismo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: LITERATURA Y SUS DIÁLOGOS CON OTROS DISCURSOS ESTÉTICOS

Finalidades Formativas

- Reconocer algunas de las implicaciones teóricas de la relación entre literatura y otros campos artísticos.
- Reflexionar sobre los medios y soportes que hacen posible la circulación de las obras literarias.
- Comprender la noción de "espacio interartístico" como una de las herramientas metodológicas de la literatura comparada y su proyección en la práctica áulica para el nivel secundario.
- Reconocer el ámbito que surge como resultado de la interacción de la literatura con otros lenguajes.

Descriptores

Teoría interartística: Literatura y Medialidad

Literatura comparada y espacio interartístico

El lenguaje como modelo de comparación. Genealogía y analogía.

Paradigmas contemporáneos de la comparación interartística. Paradigma semiológico: el comic, el cine, la música. Paradigma retórico: la pintura y la fotografía. Paradigma sociológico: la literatura en el museo de arte.

Formas medio y soportes de la literatura. La escritura electrónica. Del libro al hipertexto. Escritura virtual y género literarios.

Hibridaciones genéricas y discursivas en el texto literario



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: LINGÜÍSTICA DEL TEXTO

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4hs	3hs	128 hs	96 hs

Finalidades Formativas

- Explicar los principales problemas que plantean las distintas teorías que postulan una gramática textual dentro del marco de una lingüística del discurso a partir de un análisis crítico de sus supuestos, metodologías y alcances
- Postular propuestas alternativas que permitan las modificaciones pertinentes a partir de análisis textuales concretos que den cuenta de las posibilidades de verificar el grado de adecuación descriptiva, explicativa e interpretativa de las diferentes propuestas.
- Proponer un análisis contrastivo y complementario entre las propuestas gramático-textuales y el análisis del discurso en sus diferentes corrientes

Descriptor

El texto o discurso como unidad de análisis: El campo de estudio del Análisis del discurso. Perspectiva teórica y metodológica. Una práctica social; el texto o discurso como unidad semántica y pragmática. La situación comunicativa y el conjunto de elementos que interviene en la construcción discursiva. Instrumentos verbales y extraverbales del mensaje o discurso. La *coherencia* como propiedad textual. Exigencia de relevancia, unidad temática, y uso de elementos de cohesión. Los elementos de cohesión textual. Relaciones de foricidad, exofóricas y endofóricas. La perspectiva informativa: tema/remata. Elementos cohesivos referenciales, de contigüidad, de encadenamiento o conectores propiamente dichos, organizadores del discurso. La Pragmática y la noción de contexto. Los procedimientos retóricos: la ironía y la metáfora. La problemática de las tipologías textuales. Tipología de Werlich. Los niveles textuales según



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Teun van Dijk: superestructural, macroestructural, microestructural y proposicional. Macroestrategias para resumir. Un modelo de tipologización multinivel: Heinemann, 2000: nivel funcional, nivel situacional, nivel semántico, nivel formal-gramatical.

Los participantes y la construcción discursiva del referente. La construcción discursiva del hablante-escritor y del oyente-lector (*Teoría de la Enunciación, Benveniste, Kerbrat-Orecchioni, Ducrot*). Los *deicticos* o marcas instruccionales de la construcción del sujeto, el espacio y el tiempo en el discurso. Las *modalizaciones* o marcas de la actitud del locutor frente al alocutario, frente al mundo y frente a lo dicho. La polifonía textual. Citas de estilo directo, indirecto, indirecto libre u oratio quasi oblicua. La argumentación como acto de habla (*modelo de argumentación de Toulmin, la nueva retórica de Perelman y Olbrechts-Tyteca, la semántica argumentativa de Anscombe y Ducrot*). Los topoi. La ley de pasaje. Las falacias. Ideología y discurso. Las conceptualizaciones de la realidad y del lugar que el hombre ocupa en ella como construcción discursiva (*Semiótica de la Comunicación de Eco, Parret, Fabri*). La interacción comunicativa como medio de conocimiento del mundo.

El código: los niveles del sistema y las variedades lingüísticas El canal, discurso oral y discurso escrito. Los niveles del lenguaje: fónico, morfológico, sintáctico, semántico en el funcionamiento pragmático del discurso. Las variedades del lenguaje (*Sociolingüística*): diacrónicas (diferencias en el tiempo), diatópicas (diferencias en el espacio), diastráticas (según las características socioculturales de los usuarios) y diafásicas (según la situación de uso o el contexto comunicativo). El discurso oral. La situación de enunciación. La conversación espontánea. Otras prácticas discursivas orales. La adquisición de la competencia oral. Aspectos psicosociales de la actividad oral. Elementos no verbales de la oralidad. Elementos paraverbales de la oralidad. Características lingüístico-textuales del discurso oral. El discurso escrito. La situación de enunciación. Las prácticas discursivas escritas. La adquisición de la competencia escrita. Aspectos psicológicos de la actividad escrita. Elementos no verbales de la escritura. Características lingüístico-textuales del discurso escrito.

El Análisis del Discurso en el panorama de los estudios lingüísticos. Corolario. Las disciplinas implicadas en el Análisis del Discurso dentro de la evolución de los estudios lingüísticos. Los antecedentes del Análisis del Discurso. El Análisis del discurso en la enseñanza en la escuela secundaria contemporánea.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Denominación: PROBLEMÁTICAS DE LA ENSEÑANZA EN LENGUA Y LITERATURA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3hs	2:15hs	48 hs	36 hs

Finalidades Formativas

- Iniciar procesos reflexivos sobre la lengua y la literatura como objetos de enseñanza, articulando saberes disciplinares y pedagógico-didácticos.
- Problematizar las relaciones entre lengua, literatura y escuela como base para pensar las condiciones de la enseñanza.
- Aportar a la construcción de marcos teóricos que permitan analizar y discutir diversas prácticas de enseñanza de la lengua y la literatura en diversas épocas y contextos y las concepciones subyacentes.
- Iniciar la construcción de criterios para revisar críticamente los dispositivos de selección de textos literarios.
- Analizar la incidencia en la enseñanza de la lengua y la literatura de los nuevos soportes tecnológicos, consumos culturales y prácticas discursivas.

Descriptor

Problematizaciones en torno a la lengua como objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria. Las funciones simbólica, cultural, social, comunicativa y "cognitiva" del lenguaje en la institución escolar. El proceso socio-histórico de constitución de la *lengua* como materia escolar. Paradigmas disciplinares, marcos curriculares, modelos didácticos y condiciones de enseñanza: énfasis formativos, actores y prácticas. Las tensiones entre tradición e innovación y entre diversidad cultural y



3126

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

lingüística de las poblaciones escolares y mandato homogeneizador de la escuela: impacto en las decisiones curriculares y en las prácticas de enseñanza. Las relaciones entre lengua y literatura en la enseñanza.

Problematizaciones en torno a la literatura como objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Secundaria. El trayecto de constitución de la literatura como objeto de enseñanza escolar. Procesos de configuración del canon literario escolar: selección, inclusiones y exclusiones. Divergencias y convergencias posibles entre las condiciones socioculturales y escolares de la lectura literaria. Manifestaciones y efectos de la subordinación, el utilitarismo pedagógico y la didactización de la literatura en la escuela secundaria. La pedagogía de la *lectura por placer*: interpelaciones. Las relaciones entre literatura y lengua en la enseñanza. Las tensiones entre tradición e innovación, entre aproximaciones internas (las condiciones de literalidad) y aproximaciones externas (la literatura en el sistema de los hechos culturales y artísticos). Mirada diacrónica de la enseñanza de la literatura en la Educación Secundaria: sobre enfoques, énfasis y métodos: desde los modelos histórico positivistas al taller de literatura.

Lengua y literatura en el contexto de los códigos y prácticas sociales y culturales de adolescentes y jóvenes

La oferta literaria para jóvenes como nuevo producto cultural en las sociedades alfabetizadas: perspectivas críticas. El campo cultural de la literatura juvenil: circuito de producción, circulación, legitimación y consumo; tensiones y cadenas de mediación. Las prácticas de lectura de adolescentes y jóvenes. Literatura, texto e imagen en los consumos culturales juveniles: su lugar en la escuela. Contextos de apropiación y producción de la cultura: la escuela, la industria cultural y los medios.



RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-C

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollara un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: **Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas.**

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

Descriptor

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nivel secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres integradores).
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.

3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
2. Tres salidas al entorno de la institución escolar del nivel medio (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
3. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela secundaria vinculadas a:

- a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
- b) uso del tiempo
- c) dinámica de los actores
- d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.

2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a recabar información sobre:

- a) el contrato fundacional
- b) representaciones sobre la comunidad educativa
- c) la cultura institucional
- d) vínculos con otros organismos del entorno
- e) vínculos y funciones de los actores
- f) dimensiones de la Institución Educativa
- g) dinámica institucional
- h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (*Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas*), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Práctica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptores

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.



3126 1

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretendido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptor

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

En la Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **Curriculum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1° año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.



RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretendido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

La gestión curricular. La gestión del currículum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como: conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (**Curriculum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria**), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de desarrollo del trabajo de campo acompañaran a los mismos dentro de los ámbitos escolares del nivel medio.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

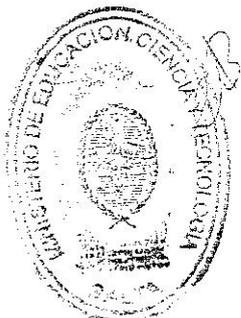
La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de "una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas":

- **Un servicio de terreno**
- **Un proceso pedagógico y**
- **Una instancia teórico - práctica**

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto de problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el "aprender a ser", el "aprender a aprender" y el "aprender a hacer" se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

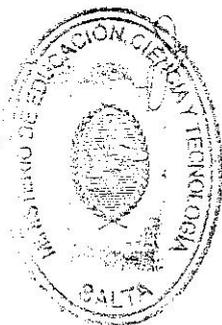
Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.
- Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela primaria.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones de tutorías, de profesores, del consejo de convivencia, actos escolares, experiencias de articulación con otros niveles, actividades desarrolladas en la biblioteca, en los laboratorios, talleres, etc.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel medio.
- Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica de diferentes años en la disciplina específica y según las modalidades existentes; en forma colectiva.
- Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel y la disciplina.
- Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- Taller: Elaboración de Informes

CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

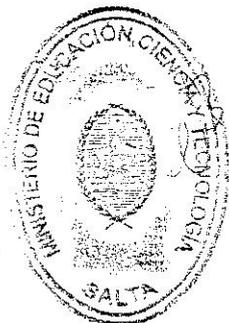
- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptor

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayectorias escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP. PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

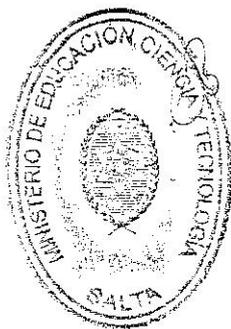
Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptorios

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluri-años de la escuela secundaria. Secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total Carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria, durante el primer cuatrimestre y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Lengua y Literatura en la escuela secundaria.*

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de TICs como aporte a las prácticas áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y, experimenten el valor del uso de las TICs en la construcción de materiales didácticos específicos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel y a las diferentes modalidades del mismo.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las TICs.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de respuestas situadas.

Descriptor

Experiencia pedagógica. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

Intervenciones didácticas. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas situadas. Diseño de estrategias, modalidades y disparadores para el trabajo grupal.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de las prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, y en diferentes modalidades del nivel, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:

- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a diferentes años y pluri-años, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación



RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad: participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad (a nivel provincial y nacional) en las diferentes modalidades del nivel secundario; con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente co-formador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respecto a:

A) Dimensión Institucional y Curricular

- Identificación de la institución y sus particularidades.
- Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
- Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
- Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.

B) Diagnóstico del grupo clase e individual

- El grupo clase: su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.



RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar –“volver a mirar”–, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

- Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido, según los trayectos propuestos en cada caso (diferentes establecimientos del nivel y sus modalidades).

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: "Acuerdos para las instancias de observación"
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.
- Encuentros para reorganizar los grupos para en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.



3 1 2 6

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a la disciplina.
- Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada modalidad del nivel.
- Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres, *Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Lengua y Literatura en la escuela secundaria*, se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo.

5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas, al interior de las instituciones de educación secundaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

Descriptores

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación, en el marco de nuevas normativas y con relación a las trayectorias escolares.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.

MATERIALES DIDÁCTICOS CON LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Facilitar la especificación, el análisis y el diseño de material didáctico a elaborar por los futuros docentes, para una utilización en circunstancias y contextos específicos, mejorando así su eficacia pedagógico-didáctica.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Ofrecer los conocimientos tecnológicos y comunicacionales básicos que permitan desarrollar la propuesta de análisis y diseño de material didáctico con distintas tecnologías y soportes.
- Caracterizar técnicas de diseño y estrategias de evaluación de material didáctico que permitan aumentar la calidad y eficacia del material didáctico en su intervención en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en particular en el ámbito de la Enseñanza de las Lengua y la Literatura.
- Comprender las posibilidades pedagógico-didácticas de diseño y producción de material didáctico, en todos los niveles.
- Profundizar los aspectos de diseño de material didáctico de acuerdo con el mayor interés profesional, personal o institucional.
- Caracterizar técnicas de diseño y estrategias de evaluación de material didáctico que permitan orientar eficazmente en la selección y utilización de los mismos.

Descriptorios

Conceptos de material didáctico. Recursos y material didáctico. El diseño de materiales educativos: características a considerar.

El material didáctico en función de los contenidos a enseñar: oralidad, lectura, escritura.

Recursos didácticos. El diseño de material didáctico: proceso empírico y proceso tecnológico.

El material impreso y su relación con los procesos cognitivos. A quién va dirigido el mensaje. El lector presunto. Dos culturas: libro e hipertexto. Esquemas de diagramación. Elementos de diseño. Función de las imágenes. Cómo no diseñar material impreso.

Otros soportes para el material didáctico. Otros medios. Diseño y procesamiento de material didáctico con distintos soportes: CD-Rom, video. Diseño gráfico.

Diseño de recursos multimediales. Hipertextos, multimediales e hipertextos. Interactividad y comunicación. El docente como diseñador. Aplicaciones multimediales. Metodología de diseño. Criterios.

Evaluación con material educativo multimedial.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
8 Hs.	6 Hs.	256 Hs.	192 Hs.

Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el *Taller de Sistematización de Experiencias*, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.



RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditados por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Secundario.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas.

Es necesario generar:

- ❖ Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- ❖ Talleres de Sistematización de los primeros desempeños, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y rol docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.

Taller Integrador

TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.



RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- ADASZKO ARIEL. (2005). "Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo", Capítulo 2: en "Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas", Mónica Gogna (coordinadora). Buenos Aires, CEDES., primera edición.
- ALMANDOZ, MARIA ROSA (2000) "Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas". Santillana. Bs. As.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3 1 2 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

- ALLIAUD, A. (2009). "La formación de los docentes". En Romero, C. (TML), "Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores". Buenos Aires, Novedades Educativas.
- APPLE, M. (1997). "Teoría crítica y educación". Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- ARNAIZ, P. (2003). "Educación Inclusiva, una escuela para todos". Málaga: Archidona Aljibe.
- AUSUBEL, D. (2002). "Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva". Barcelona: Paidós.
- BAQUERO, R. (2000). "Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual". En Avendaño y Boggino (comps.), "La escuela por dentro y el aprendizaje escolar". Rosario: Homo Sapiens.
- BARTON, LEN (1998) "Discapacidad y sociedad" Ed. Morata, Ediciones. Madrid.
- BAQUERO, R. (2001). "Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción". En BAQUERO, R. y Limón Luque, M. (2001). "Introducción a la psicología del aprendizaje escolar". Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- BIFO (O FRANCO BERARDI) (2007). "Generación post- alfa". Buenos Aires: Tinta Limón.
- BIRGIN, A. (2000). "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión". Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) "La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo". CLACSO. Bs. As.
- BOLÍVAR, A. (1996). "Non schoiae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad". En: Revista de Educación, Madrid. 309, 3 – 65.
- BONAL, X. (1998). "Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas". Cap. I. Paidós, Barcelona.
- BRASLAVKY, C. (1996), "Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995". Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- BRASLAVSKY- FILMUS (1994). "Respuestas a la crisis educativa". FLACSO.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- BRUNING, R.; SCHRAW, G. Y RONNING, R. (2002). "Psicología cognitiva e instrucción". Madrid, Alianza.
- BUSTELO, E. (2007). "El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo". Siglo XXI. Bs. As.
- CAMPIONE, D. Y MAZZEO, M. (2000). "Nacionalización y democracia en la escuela pública". Cuaderno de Trabajo N° 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi_syp/cuademo3.pdf)
- CASTEL, R. (1998). "La lógica de la exclusión social", Bustelo, E. y Minujín, A. (comp.), "Todos entran". UNICEF. Colombia.
- CIRIGLIANO, G. (1995). "Puntos de vista sobre política educacional argentina". Cuadernos del INCAPE, Bs. As.
- CERLETTI, A. (2008). "Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político". Buenos Aires: Del Estante.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1987). "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza". En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203- 231.
- CORNU, Laurence (2004), "Una ética de la oportunidad", en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, "Una ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad", Buenos Aires, Noveduc – Cem.
- COULON, A. (1995). "Etnometodología y educación". Barcelona, Paidós.
- CULLEN, C. (2009). "El lugar de la ética en la formación docente" en "Entrañas éticas de la identidad docente". Buenos Aires, La Crujía.
- DIKER, G. Y TERIGI, F. (1997). "La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Buenos Aires, Paidós.
- Documento (2011). "Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva" Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- DURKHEIM, E. (1.974). "Educación y sociología". Cap. 11. Edit. Sampieri. Bs. As.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

3126

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

- DUSSEL, I. (2011). "VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital". Buenos Aires, Santillana.
- ECHEITA, GERARDO (2006) "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones", Ed. NERCEA, Madrid,
- ELÍAS, N. (1998). "La civilización de los padres". Edit. Norma. Bogotá.
- ESTEVE ZARAGAZA, J.M. (2006). "La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial". En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- FERNÁNDEZ ENGUITA (1992). "Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático". Barcelona. Paidós.
- FERRAROTTI, F. (1990). "La historia y lo cotidiano". Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- FILMUS, D. (1996). "Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo". Edit. Troquel, Bs. As.
- FULLAN, M. Y HARGREAVES, A. (1999). "La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar". Buenos Aires, Amorrortu.
- GARCÍA, R. (2000). "El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos". Barcelona: Gedisa.
- GENTILI, P. (1999). "Escuela pública y sociedad neoliberal". Edit. Niño y Davila, Bs. As.
- JACINTO, C. (coord.) (2004). "¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina". Edit. La Crujía Bs. As.
- KEELEY, B. (2007). "Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe". Edit. Castillo/OCDE. México.
- KESSLER, G. (2002). "La experiencia escolar fragmentada". IIPE/UNESCO. Bs. As.
- KLEIN, E. Y TOKMAN, V. (2000). "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización". Revista de la CEPAL, Nº 75, diciembre 2000.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-142566/2014-0

- ISUANI / LO VUOLO / TENTI (1991), "El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis". Miño y Dávila. Bs. As.
- HARRIS, MARVIN (2008). "Nuestra especie". Madrid: Alianza. Octava reimpresión.
- HERNÁNDEZ, F. Y SANCHO, J. (1994). "Para enseñar no basta con saber la asignatura". Barcelona, Paidós.
- ISUANI / FILMUS (Comp.) 1998), "La Argentina que viene". FLACSO / UNICEF / NORMA . Bs.As.
- KOZULIN, A. (2000). "Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural". Barcelona, Paidós.
- MARCHESI ULLASTRES (1988) "Aprender juntos: La integración escolar" Ediciones Morata, Madrid.
- MANGUEL, A. (2005). "Una historia de la lectura". Buenos Aires: Emecé.
- MARCHESI, A. y Martin, M. (1998). "Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio". Alianza Editorial.
- MARTÍ, E. (2005). "Desarrollo, cultura y educación". Buenos Aires: Amorrortu.
- MARTÍN BARBERO, J. (2008). "Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad", Tenti Fanfani, E. (comp.), *Nuevos temas de la agenda de política educativa*. Siglo XXI. Bs. As.
- MARTÍN-BARBERO, J. (2006). "La razón técnica desafía a la razón escolar". En Narodowski, M., Ospina, H., & Martínez Boom, A. (eds.), "La razón técnica desafía a la razón escolar. Buenos Aires, Noveduc.
- MARQUEZ, A. (1995). "La quiebra del sistema educativo argentino". Libros del quinquicho, Bs. As.
- MITHEN, S. (1988). "Arqueología de la mente". Barcelona: Critica- Grijalbo/ Mondadori.
- MCRENO, J. (2002). "Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza". Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- MCRINA, A. (2004). "Teoría y práctica de la educación inclusiva". Archidona. Aljibe.
- NARODOWSKI, M. (1996). "La escuela argentina de fin de siglo". Edit. Novedades Educativas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- PERRENOUD, PH. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa N° 3.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2007). "Educación e Inclusión para los jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2008). "Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- O' DONNELL, G. (1993), "Estado, democratización y ciudadanía", en Revista Nueva Sociedad N° 128, Caracas.
- POPKEWITZ, T. (1994). "Sociología Política de las reformas educativas". Madrid. Morata.
- PUIGGRÓS, A. (1995). "Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo". Bs. As. Kapeluz.
- PUIGGRÓS, A. (1995), "Voiver a educar". Edit Ariel, Bs. As.
- PUIGGRÓS, A. (1995), "La otra reforma". Edit Ariel, Bs
- PINEAU, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- SALINAS, D. (1994). "La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?", en F. Angulo y N. Blanco. "Teoría y desarrollo del currículum". Málaga. Aljibe.
- STAINBACK, S. Y STAINBACK, W. (1999). "Aulas Inclusivas". Madrid: Narcea.
- TEDESCO, J.C. (1995). "El nuevo pacto educativo". BS. As. Paidós.
- TEDESCO, J.C. Y TENTI FANFANI, E. (2001) "La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades".
- TENTI FANFANI, E (1984). "La interacción maestro-alumno: discusión sociológica". Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, N° 1, enero-marzo de 1984, Mexico.



3126

RESOLUCION N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- TENTI FANFANI, E. (2001). "La escuela desde afuera". Lucerna/Diogenes México.
- TENTI FANFANI, E., CERVINI, R. Y CORENSTEIN, M. (1984). "Expectativas del maestro y práctica escolar". DF: UPN. México.
- TERHART, E. (1987). "Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?". En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77- 88.
- TERIGI, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TIRAMONTI, G. (2001), "Modernización educativa de los 90". Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- UNESCO (1994). "Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad".
- UNESCO (2000). "Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos", Dakar

Campo de la Formación Especifica

- ALBANO H. Y M. GIAMMATTEO (2001). Una clase de palabras funcionales: los determinativos. En Arnoux y Di Tullio (eds.), pp. 39-52.
- ALBANO H., L. FERRARI Y M. GIAMMATTEO (ccords.) (2001). La Gramática: Modelos. Enseñanza. Historia. Buenos Aires: Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- BOSQUE, I. - GUTIERREZ REXACH, J. (2009) Fundamentos de Sintaxis Formal. Madrid. Akal.
- BOSQUE, I. Y V. DEMONTE (dirs.) (1999). Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe. 3 vols.
- BUNCE, M. (1974). Semántica I. Sentido y referencia. Barcelona. Gedisa.

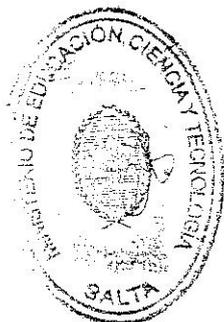


RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- CHOMSKY, N. (1977). Estructuras Sintácticas. Mexico. Siglo XXI editores.
- CHOMSKY, N. (1979). Sintáctica y Semántica en la Gramática generativa. Mexico. Siglo XXI editores.
- CHOMSKY, N. (1988). El lenguaje y los problemas del conocimiento. Madrid. Machado Libros.
- CHOMSKY, N. (1999). Aspectos de la teoría de la sintaxis. Barcelona. Gedisa.
- CONRAD, S.; BIBER, D., & G. LEECH (2002). Longman Student Grammar of Spoken and Written English. Workbook. Harlow, England: Pearson Education Limited.
- DI TULLIO, A. (2001) «Una receta para la enseñanza de la lengua: la delicada combinación entre el léxico y la gramática». En Viramonte y Carullo (ed.). Epa ¿y la gramática? Nuevos aportes para su vigencia y vitalidad. Colección lingüística en el aula. Córdoba: Ed. Comunicarte.
- DI TULLIO, A. ---- (2005). Manual de gramática del español. Buenos Aires: La Isla de la Luna.
- DORNYEI, Z. (2005). The Psychology of the Language Learner. Individual differences in second language acquisition. London: Lawrence Earlbaun.
- EGGINS, S. (2004). Introduction to Systemic Functional Linguistics (2nd ed.). New York: Continuum International Publishing Group.
- ELLIS, R. (2008). The Study of Second Language Acquisition. (2nd. ed.). Oxford: Oxford University Press.
- GARCIA VELAZCO, D. Funcionalismo y Lingüística: la Gramática Funcional de S. C. Dik. Oviedo. Universidad de Oviedo. BV.
- GIAMMATTEO M. Y H. ALBANO (2006). ¿Cómo se clasifican las palabras?, Buencs Aires: Editorial Littera. Cap. 2. §.1: ¿Qué son las palabras léxicas? y cap. 4 §1.: ¿Qué son las palabras funcionales?
- GRABE, W. (2009). Reading in a second language: Moving from theory to practice. Cambridge: Cambridge University Press.
- GRABE, W. (2009). Reading in a second language: Moving from theory to practice. Cambridge: Cambridge University Press.
- JACKENDOFF, R. ---- (1990). Semantic structures. Cambridge: MIT Press.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- JACKENDOFF, R. ---- (1996). The architecture of the human language Cambridge: MIT Press.
- JACKENDOFF, R. ---- (2002). Précis of: Foundations of Language: Brain, Meaning, Grammar, Evolution. Oxford and New York: Oxford University Press.
- JACKENDOFF, R. (1983). Semantics and cognition. Cambridge: MIT Press.
- LAMIROY, B. (1991). Léxico y gramática del español. Barcelona. Anthropos.
- MARIN, M. 2008. Una gramática para todos. Buenos aires. Voz activa.
- MARTÍNEZ del CASTILLO, J. (2006). Los fundamentos de la teoría de Chomsky. Madrid. Biblioteca Nueva.
- MARTÍNEZ del CASTILLO, J. (2008). La lingüística cognitiva. Madrid. Biblioteca Nueva.
- MEVORAS LENCINAS, J. N (2010). El Inquilino Interior. O de cómo el lenguaje hizo posible la emergencia de la mente. En Temas de Filosofía. CEFISa. (eds.), pp. 123-130.
- MÚGICA, N. – SOLANA, Z. (1990). La Gramática Modular. Buenos Aires. Hachette.
- MÚGICA, N. – SOLANA, Z. (1999). Gramática y léxico. Buenos Aires. Edicial.
- RODRIGUEZ RAMALLE, T. M. (2005). Manual de sintaxis del español. Madrid. Castalia Universidad.
- TESNIÈRE, L (1994). Elementos de sintaxis estructural. Madrid: Gredos.
- URIAGEREKA, J. (2005). Pies y cabeza -una introducción a la sintaxis minimalista-. Madrid. Antonio Machado Libros.

Campo de la Práctica Profesional

- ANIJOVICH, REBECCA y otras (2009), "Transitar la formación pedagógica". Ed. Paidós. Bs. As.
- ANGULO, JOSÉ FÉLIX Y BLANCO NIEVES (1994) "Teoría y Desarrollo del Curriculum". Capítulo I. Aljibe. Granada.
- ACHILI E (2006). "Investigación y Formación Docente". Bs. As., Labcrce.

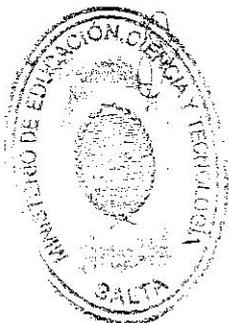


3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Exote. N° 0120046-142566/2014-D

- ANDER-EGG, Ezequiel (1998) "La Planificación Educativa" Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- ANIJOVICH, REBECA y otros (2009) "Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias". Buenos Aires, Paidós.
- ANTUNEZ, S; DEL CARMEN; IMBERNOM y otros, (1995) "Del Proyecto Educativo a la Programación del aula". Madrid, Ed. GRAO.
- ÁVALOS, M. (2010): "¿Cómo trabajar con TIC en el aula ? Una guía para la acción pedagógica". Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- BELGICH, HORACIO (Comp. 2007) "Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar". Homo Sapiens, Rosario
- BIXIO, CECILIA (1998) "Enseñar a aprender". Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- COLS, E. (2008). "La formación docente inicial como trayectoria". Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- DAVINI, María Cristina (2008) "Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores". Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- DUSCHATZKY, SILVIA, GABRIELA FARRÁN Y ELINA AGUIRRE (2010). "Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo". Ed. Paidós, Bs. As.
- DE CERTEAU, M., 2000, "La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer". Universidad Iberoamericana. México.
- DONALD, J., 1995, "Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación", en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- EDELSTEIN G. (2011). "Formar y formarse en la Enseñanza". Bs. As. Paidós.
- FIERRO, CECILIA, FOURTOUL BERTA, ROSAS LESVIA. "Transformando la Práctica Docente" (1999) Paidós Bs. As.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- FERNÁNDEZ, L (1998): "El análisis de lo institucional en la Escuela". Paidós. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- FERRY, G. (2004). "Pedagogía de la formación". Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- FRIGERIO, G. POGGI, M. TIRAMONTI, G. "Las instituciones educativas. Cara y Ceca". (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- FRIGERIO, G. Y DIKER G. Comp. (2005) "Educar: ese acto político" Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- GARAY, L (2000): "Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas". Publicación del Programa de análisis institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Páginas 8 a 20.
- GIMENO SACRISTÁN Y PEREZ GOMEZ, (1986), "La enseñanza: su teoría y su práctica". Madrid. Akal
- GVIRTZ, SILVINA y otros (2002) "El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza". Aique. Bs As.
- KRICHESKY, MARCELO (2006). "Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- MARTINEZ BONAFÉ (1991) "Proyectos curriculares y práctica docente". Diada.
- MC EWAN; H Y EGAN, K. (comp.) (1998), "La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación". Buenos Aires. Amorrortu.
- NICASTRO, S. Y GRECO, M.B. (2009) "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Homo Sapiens, Rosario.
- PEREZ, MIGUEL. "La profesionalización del docente", 2003. Edit. Siglo XXI, Bs.As.
- PETRUCCI, L.(2001) "La didáctica. Un campo en sospecha". Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 N°: 3.
- POSTIC, M. (1998) "Observar las situaciones educativas", Narcea., Madrid.
- POGGI, MARGARITA (1990) "Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica". Documento.



3126

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-142566/2014-0

- POGGI, MARGARITA (1995) "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz, Bs. As.
- SANJURJO, LILIANA - Vera, María Teresita (1998) "Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior". Rosario. Homo Sapiens.
- SALINAS, DINO (1995) "Desarrollo Curricular y dirección de centros". En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- SALINAS DINO (1995) "Curriculum, racionalidad y discurso didáctico" en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz. Buenos Aires.
- TERIGI, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación n° 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>
- TERIGI, F. (2009). "La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites". En: Revista de Educación, Madrid, 350,123-144. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html
- TERIGI, F. (2010). "Docencia y saber pedagógico- didáctico". En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- TERIGI, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- TERIGI, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- ZABALZA, M (1.989). "Teoría de las practicas". En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares. Santiago, Tórculo.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3126

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-142566/2014-0

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialistas Disciplinarios:

Profesor MEVORÁS LENCINAS, José Néstor

Colaboración:

Profesora: DEL PRADO, Claudia

Profesora: FUNES, Mercedes



CP.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta